

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXV

Xalapa-Enriquez, Ver., miércoles 18 de abril de 2012.

Núm. Ext. 129

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROGRAMA VERACRUZANO DE EDUCACIÓN 2011-2016.

PROGRAMA VERACRUZANO DE FINANZAS PÚBLICAS
2011-2016.

Pág. 182

folio 383

folio 381

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA VERACRUZANO DE PROTECCIÓN CIVIL
2011-2016.

PROGRAMA VERACRUZANO DE GOBIERNO Y DEMOCRACIA
2011-2016.

Pág. 82

folio 382

Pág. 314

folio 384

NÚMERO EXTRAORDINARIO

TOMO III

***Programa Veracruzano
de Finanzas Públicas
2011 - 2016***

Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno

Arturo Bermúdez Zurita
Secretario de Seguridad Pública

Tomás Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Marco Antonio Aguilar Yunes
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Erik Juan Antonio Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Raúl Zarrabal Ferat
Secretario de Comunicaciones

Marcelo Montiel Montiel
Secretario de Desarrollo Social

Víctor Alvarado Martínez
Secretario de Medio Ambiente

Manuel E. Martínez de Leo
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca

Pablo Anaya Rivera
Secretario de Salud

Leticia Perlasca Núñez
Secretaria de Turismo, Cultura y Cinematografía

Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Secretaria de Protección Civil

Iván López Fernández
Contralor General

Felipe Amadeo Flores Espinosa
Procurador General de Justicia del Estado

María Gina Domínguez Colío
Directora General de Comunicación Social

Guillermo Herrera Mendoza
Jefe de la Oficina de Programa de Gobierno

Tomás José Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación

José Antonio Mansur Beltrán
Subsecretario de Ingresos

Carlos Aguirre Morales
Subsecretario de Egresos

Gabriel Deantes Ramos
Subsecretario de Finanzas y Administración

Carlos Hernández Martínez
Subsecretario de Planeación

Jorge Ramírez Tubilla
Procurador Fiscal

Cecilia Elisa Tormo Ibáñez
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Elsa Espinosa Espino
Jefa de la Unidad de Género

Francisco Muñoz Ruiz
Coordinador de Asesores

Armando Adriano Fabre
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN.....
A.	INTRODUCCIÓN.....
B.	DIAGNÓSTICO.....
C.	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....
D.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

PRESENTACIÓN

El Gobierno de Veracruz, encabezado por el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, presenta el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas 2011 – 2016, mismo que contiene las líneas de trabajo que llevará a cabo su administración en concordancia con las directrices del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016. Las políticas hacendarias propuestas en este documento tienen como principal objetivo generar prosperidad y certidumbre económica entre los actores sociales de la entidad. A fin de cumplir con ese compromiso y dadas las dificultades financieras prevalecientes al cierre del ejercicio fiscal 2010, el Gobernador del Estado aplicó diversas medidas para asegurar el orden en las finanzas públicas estatales.

Los ajustes a la política fiscal del Estado iniciaron prácticamente desde el primer día de la actual administración. El Programa de Reconocimiento de Adeudos del Gobierno del Estado, la modificación al Decreto por el que se otorgaba un subsidio del 100% al pago de la tenencia y el cambio del Impuesto sobre Nóminas por Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, fueron medidas necesarias para mejorar el balance fiscal, detener las constantes caídas en los niveles de la calificación de la deuda soberana e incrementar los ingresos del Estado. Así mismo, en enero de 2011 se implementó el Programa de Reducción del Gasto Corriente, con la finalidad de mejorar la eficiencia y fomentar la racionalidad y la disciplina en el ejercicio de los recursos públicos.

Como medidas complementarias a las ya descritas, en marzo de 2011 se emitieron lineamientos para la operación del Programa de Retiro Voluntario, cuyo fin se centró en reducir el aparato gubernamental y liberar recursos para invertirse en fomento económico y generación de empleo. Con el mismo propósito, así como para reorganizar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal y reforzar los programas de contención de gasto, en julio se extinguieron 17 Organismos Públicos Descentralizados. Finalmente, en agosto se reestructuró la deuda pública, mejorando las condiciones del endeudamiento, lo que permitió optimizar el uso de las participaciones federales y, así, liberar recursos para hacer frente a los requerimientos de gasto de inversión y mejorar la calificación crediticia.

Es indudable que existen avances significativos de corto plazo. Sin embargo, es necesario diseñar políticas que den sustentabilidad financiera de mediano y largo plazo, así como estrategias y acciones que permitan hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos. Por ello, en este Programa Sectorial se presentan las líneas de trabajo que se llevarán a cabo

en la presente administración en materia de finanzas públicas. Así mismo, se brinda un panorama del momento actual por el que atraviesan las finanzas estatales, así como las perspectivas para el periodo 2011 – 2016, las cuales muestran un escenario alentador.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción, así como los indicadores para medir el cumplimiento de objetivos planteados, guardan congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011 – 2016 que, en el eje Gobierno y Administración Eficientes Transparentes y el tema Finanzas Públicas orientadas al Desarrollo, establece los siguientes objetivos:

1. Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
2. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
3. Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto con recursos públicos como privados.
4. Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.
5. Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

Es de destacar dos áreas transversales que se incluyen en el Programa Sectorial: transparencia y acceso a la información, y perspectiva de género, como un sello distintivo que el gobernador Javier Duarte de Ochoa imprimirá a su gestión.

Orden en las finanzas públicas como premisa para el desarrollo económico y disminución de la brecha en la desigualdad social; planeación y control irrestricto en los ingresos y egresos; transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros de Veracruz, marcan el espíritu del Programa. Sin duda, el reto es grande, pero las bases están sentadas para ir Adelante y hacer de Veracruz, un Estado próspero.

Lic. Tomás José Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación
y Coordinador de Sector
Rúbrica.

A. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2011 – 2016, la estrategia de desarrollo a seguir en la presente administración, consiste en una combinación de crecimiento de la economía, mejor distribución del ingreso, disminución de la pobreza e inclusión de la población en el mercado laboral.

Bajo esa premisa, los grandes objetivos de la administración pública estatal serán:

1. Estimular la productividad de los sectores de la economía veracruzana,
2. Impulsar la modernización tecnológica,
3. Acelerar el crecimiento, y
4. Aumentar la competitividad de las diez regiones de la entidad.

Para financiar el impulso al desarrollo integral del Estado se requiere de mayores recursos, tanto públicos como privados. Una condición necesaria para materializar dicho financiamiento, es que el Gobierno del Estado cuente con una gestión moderna y con políticas adecuadas en el ámbito fiscal, presupuestal y financiero, que permitan elevar el ahorro público¹ y atraer el ahorro privado a la entidad. De este modo, la estructura impositiva y el sistema de gasto público en Veracruz, deben detonar un círculo virtuoso de inversión pública, atracción de la inversión privada, crecimiento económico, creación de empleos, ahorro financiero y más inversión pública. En este contexto, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) – como Cabeza del Sector – elaboró el Programa Veracruzano de Finanzas Públicas (PROVEFIPU) para el periodo 2011 – 2016, en el cual se reconoce que el problema de las finanzas públicas de Veracruz, es la brecha entre la capacidad fiscal efectiva y las necesidades de gasto público que permitan aumentar, en el mediano plazo, los niveles de desarrollo humano de la población.

¹ Se entiende por ahorro público a la generación de recursos disponibles para financiar el gasto de inversión y cubrir el servicio de la deuda.

El apartado B del PROVEFIPU contiene el Diagnóstico; en él se destaca la problemática que enfrentan las distintas áreas del Sector y se da cuenta las acciones más relevantes instrumentadas en el inicio de la administración.

Así, se resalta que Veracruz es de las entidades que cuenta con mayores recursos públicos en términos absolutos, pero está por de bajo del promedio nacional al ajustarlos por el número de habitantes. Ello significa un área de oportunidad para seguir perfeccionando la política fiscal del Estado. Recientemente se han efectuado diversas acciones orientadas a elevar los ingresos del Estado, tanto los propios como los provenientes de la Federación.

En materia de egresos, se establece como principal reto, establecer diversos mecanismos para elevar el impacto del gasto público en el bienestar de la población veracruzana, toda vez que es el principal instrumento del Gobierno para incidir en el desarrollo integral. Se reconoce que el gasto corriente es el rubro de mayor proporción dentro del total, por lo que es necesario limitar su crecimiento, si se desea disponer de recursos crecientes y suficientes para gasto en infraestructura.

La administración que lleva la Secretaría de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos al servicio del Gobierno del Estado, ha mostrado avances importantes hacia la modernización, con lo cual se le imprimirá mayor dinamismo a la gestión pública. Existen, sin embargo, diversos rezagos que deberán superarse en los próximos años.

La SEFIPLAN tiene como atribución auxiliar al Gobernador del Estado en la operación del Sistema de Planeación Democrática. A través de esta figura, los diversos sectores de la sociedad pueden participar en la elaboración de estrategias gubernamentales para el desarrollo. Como parte de esta función, la Secretaría compila, sistematiza y difunde datos estadísticos útiles para la formulación de políticas públicas.

Por su parte, la procuración fiscal es una de las áreas jurídicas con mayor relevancia a nivel estatal, pues contribuye a vigilar el estricto apego a las disposiciones legales aplicables en materia fiscal y financiera. De esta forma, contribuye a salvaguardar los intereses de la Hacienda Pública del Estado.

Posteriormente se pormenorizan las principales actividades de la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Género de la Secretaría, áreas encargadas de aplicar la

política en materia de transparencia y perspectiva de género; ésta última instrumentada por la actual administración. Finalmente, se aborda la situación prevaleciente en el Instituto de Pensiones del Estado (IPE).

Con el propósito de superar los retos y eliminar los rezagos identificados en el diagnóstico, el apartado C de este documento plantea seis objetivos:

1. Aumentar los ingresos públicos del Estado.
2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.
3. Lograr que se destinen mayores recursos, tanto públicos como privados, al gasto de capital en los distintos sectores de la economía, a fin de generar condiciones para el crecimiento y el desarrollo del Estado.
4. Establecer un sistema de planeación estatal moderno y democrático, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes Sectores y regiones de la Entidad.
5. Reducir la vulnerabilidad de las finanzas estatales ante contingencias económicas, laborales y fenómenos meteorológicos.
6. Mantener los altos niveles de transparencia fiscal del Gobierno del Estado a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Las áreas del sector contribuirán, desde sus respectivas competencias, al cumplimiento de cada uno de estos objetivos, a través de diversas estrategias y líneas de acción.

Por último, en el apartado D de este Programa Sectorial se establecen los indicadores que permitirán medir y evaluar el avance de los seis objetivos planteados. También se indica a qué objetivo del PVD está alineado cada objetivo propuesto en este Programa.

MARCO JURÍDICO

El PROVEFIPU 2011 – 2016, se presenta en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz – Llave y a lo establecido en el capítulo VII *Programa paso adelante: Las acciones prioritarias* del PVD 2011 – 2016.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz – Llave, señala que la SEFIPLAN es la dependencia responsable de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública y de proyectar, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, la planeación, programación y presupuestación del Estado, en el marco del Sistema de Planeación Democrática; así como de llevar el control administrativo de los recursos humanos y materiales, y el control del ejercicio de los recursos financieros, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Otras leyes y códigos estatales relevantes que rigen las funciones de las actividades de la Secretaría son:

- Código Financiero para el Estado de Veracruz.
- Código de Procedimientos para el Estado de Veracruz.
- Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz.
- Ley de Catastro para el Estado de Veracruz.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz.
- Ley de Bienes del Estado de Veracruz
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Diversas leyes federales rigen el uso de los recursos que el Estado recibe de la Federación, entre las que cabe listar:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Finalmente, es de mencionar que la política de las pensiones del personal al servicio del Gobierno se rige por la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz. La incorporación del IPE a este programa, obedece a la sectorización que estableció el PVD.

B. DIAGNÓSTICO

Las condiciones financieras prevalecientes en el inicio de la presente administración, presentaban diversas dificultades que limitaban la expansión futura del financiamiento de los diferentes programas gubernamentales orientados al desarrollo del Estado. Dichas obstáculos tuvieron como antecedentes inmediatos, una disminución en los ingresos públicos provenientes de la Federación -producto de la crisis económica internacional de 2009-; la urgencia de atender las afectaciones a la población y a la infraestructura, ocasionadas por fenómenos meteorológicos en el segundo semestre de 2010, así como una tendencia creciente en las erogaciones de gasto corriente e incremento de los pasivos circulantes.

Para hacer frente a estos retos, el Gobierno del Estado, a través de la SEFIPLAN, instrumentó en los primeros meses de gestión, diversas acciones para asegurar el orden de las finanzas públicas, la mayoría de las cuales serán permanentes a lo largo del sexenio. La situación existente en las diferentes áreas de la SEFIPLAN y en el IPE, así como algunas de las medidas recientes más relevantes instrumentadas por la Secretaría, se describen a continuación.

INGRESOS

Situación actual

Durante el periodo 2003 – 2010, el Estado de Veracruz mantuvo el tercer lugar nacional en la generación de ingresos. En 2010 ingresaron a la entidad 84,967.2 millones de pesos (mdp), sólo por debajo del Estado de México (141,225.4 mdp) y del Distrito Federal (127,285.8 mdp)².

El desglose de los ingresos públicos del Estado, se muestra en el cuadro 1.

² Cuentas Públicas de las Entidades Federativas 2003-2010 e Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

Cuadro 1**INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO ESTATAL (2003-2010)**
(Millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos totales	40,261.6	44,513.2	46,744.6	54,444.3	60,192.4	69,748.3	77,867.7	84,967.2
Ingresos propios	2,107.5	2,469.1	3,227.1	2,938.1	3,469.2	3,965.4	4,965.4	5,132.1
Impuestos	890.9	1,006.8	1,070.5	1,231.4	1,292.3	1,344.2	1,506.0	1,604.1
Sobre Nóminas	805.2	871.8	975.4	1,119.6	1,152.0	1,191.8	1,323.9	1440.6
Sobre Hospedaje	25.1	25.5	26.5	32.0	33.3	34.0	37.3	37.2
Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	11.1	11.4	8.5	12.6	20.6	27.0	22.9	13.1
Adquisición de vehículos usados	18.3	30.1	23.7	26.4	29.6	31.5	33.1	14.0
15% Adicional para el fomento educativo	31.2	68.0	36.4	40.8	46.1	48.8	76.3	86.3
Accesorios impuestos					10.7	11.1	12.5	12.9
Derechos	579.7	970.7	599.2	729.4	1,833.9	2,208.5	3,006.8	3,183.4
Productos	62.2	27.8	287.0	367.5	51.5	58.3	62.7	32.3
Aprovechamientos	574.7	463.8	1,270.4	609.8	291.5	354.4	389.9	312.3
Ingresos Provenientes de la Fed.	35,203.8	36,426.0	41,292.4	46,396.4	51,588.0	61,542.9	59,731.8	65,301.1
Participaciones Fed. y Anticipo Extraordinario	14,224.5	13,928.6	15,120.4	17,192.7	19,316.3	24,315.7	19,171.3	23,520.8
Transferencias Federales	20,979.3	22,497.4	26,172.0	29,203.7	32,271.7	37,227.2	40,560.5	41,780.3
Ingresos Federales Coordinados	755.6	861.7	930.8	1,078.2	1,318.5	1,612.8	2,142.9	2,413.2
Fiscalización	20.7	6.2	3.6	26.0	29.0	17.4	86.3	39.1
Impuestos en Administración	731.8	853.9	925.1	1,050.8	1,286.9	1,593.3	2,054.9	2,372.9
Otros Ingresos en Administración	0.1	0.2	0.3	0.3	0.1	0.1	0.1	0.0
Ingresos Administ. por los Mpios	3.0	1.4	1.8	1.1	2.5	2.0	1.6	1.2
Anticipo de Participaciones								
Ingresos Extraordinarios	1,025.0	1,056.4	1,294.3	517.8	327.2	465.7	4,227.6	20.8
Excedentes de la Sría. de Salud								
Financiamiento		3,700.0						12,100.0
Derivados de la bursatilización ISTUV y Otros				3,513.8		1.5		
Disponibilidad de ejercicios anteriores	1,169.7				3,489.5	2,160.0		
Bursatilización autorizada por realizar							6,800.0	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos, SEFIPLAN. Cuentas Públicas 2003-2010.

Esfuerzo recaudatorio

En materia de generación de ingresos propios, el Estado de Veracruz ha visto avances en los últimos 8 años, pasando de 2,107.5 mdp en 2003 a 5,132.1 mdp en 2010³, lo que ha significado un incremento del 143.5 por ciento.

Por lo que se refiere a impuestos, el Estado de Veracruz ocupa la 6ª posición a nivel nacional, con 1,604.1 mdp, por debajo del Distrito Federal (12,275.9 mdp) y los estados de México (6,028.6 mdp), Nuevo León (mdp), Jalisco (2,172.1 mdp) y Guanajuato (1,683.2 mdp).

³ Cuentas Públicas del Estado de Veracruz 2003-2010.

Por su parte, los Ingresos Federales Coordinados, que son los provenientes de la firma de convenios de colaboración emanados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, crecieron nominalmente durante el periodo señalado, 219.4 por ciento, pasando de 755.6 mdp en 2003 a 2,413.2 mdp en 2010⁴.

Es importante señalar que el Estado aplica una carga impositiva baja, teniendo en su marco jurídico sólo 5 gravámenes locales, de un total de 25 que se aplican en otras entidades, es decir, 1 de cada 5 impuestos que la normatividad fiscal federal permite aplicar a las Entidades Federativas⁵.

Recursos provenientes de la Federación

Por este concepto, integrado por los ramos 28 (participaciones) y 33 (aportaciones federales), el Estado ocupa actualmente la 3ª posición. Estas transferencias pasaron de 35,203.8 mdp en 2003, a 65,301.1 mdp en 2010⁶.

Debilidades de los ingresos estatales

Dependencia de los ingresos federales

Como se observa al analizar la estructura presupuestal de los ingresos del Estado (ver gráfica 1), la mayoría provienen de transferencias federales, alcanzando en el 2005 un máximo de 88.3 por ciento del total. Sin embargo, es necesario recalcar que el Estado ha implementado con éxito estrategias para que los ingresos derivados de su esfuerzo recaudatorio⁷, tengan una mayor participación en su presupuesto, aumentando de 7.1 por ciento en 2003 a 8.9 por ciento en 2010. Esta variación, fue el resultado de los avances en materia administrativa que tiene la Entidad, entre los que destacan la Oficina Virtual de Hacienda (OVH) y la Red de Cajeros Multiservicios, que al día de hoy son la principal vía recaudadora, recibiendo el 95 por ciento de las transacciones fiscales en el Estado⁸.

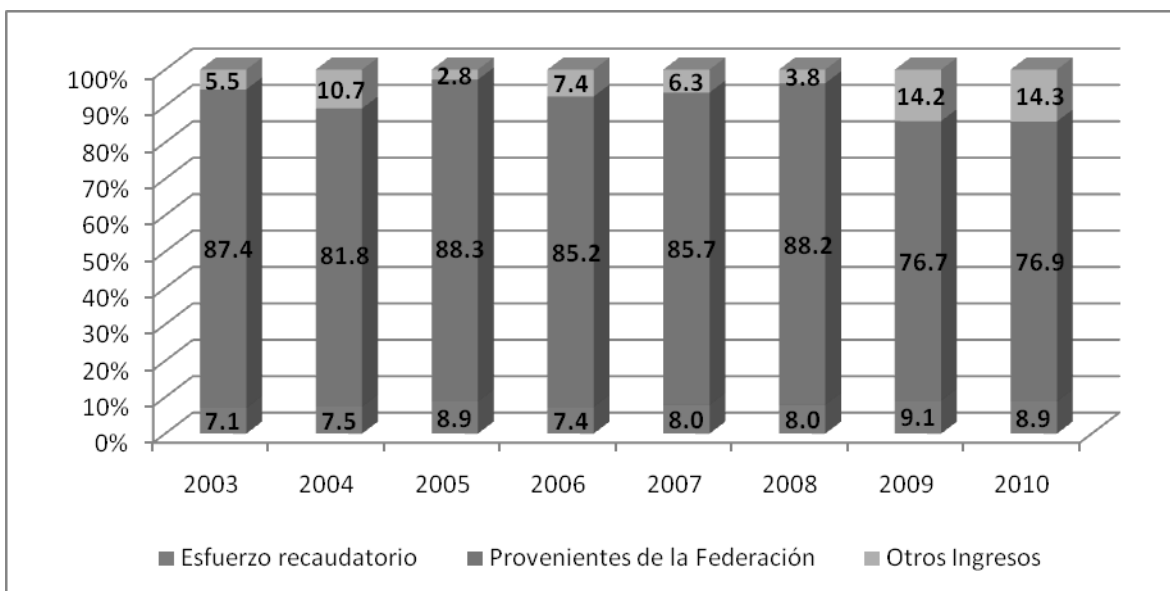
⁴Ídem.

⁵Ídem.

⁶Ídem.

⁷ Los ingresos por el esfuerzo recaudatorio están conformados por los ingresos propios y los federales coordinados.

⁸ Cuenta Pública Estatal 2010 del Gobierno del Estado de Veracruz

Gráfica 1. Estructura porcentual de los ingresos

Fuente: SEFIPLAN. Cuenta Pública Consolidada del Estado de Veracruz, varios años.

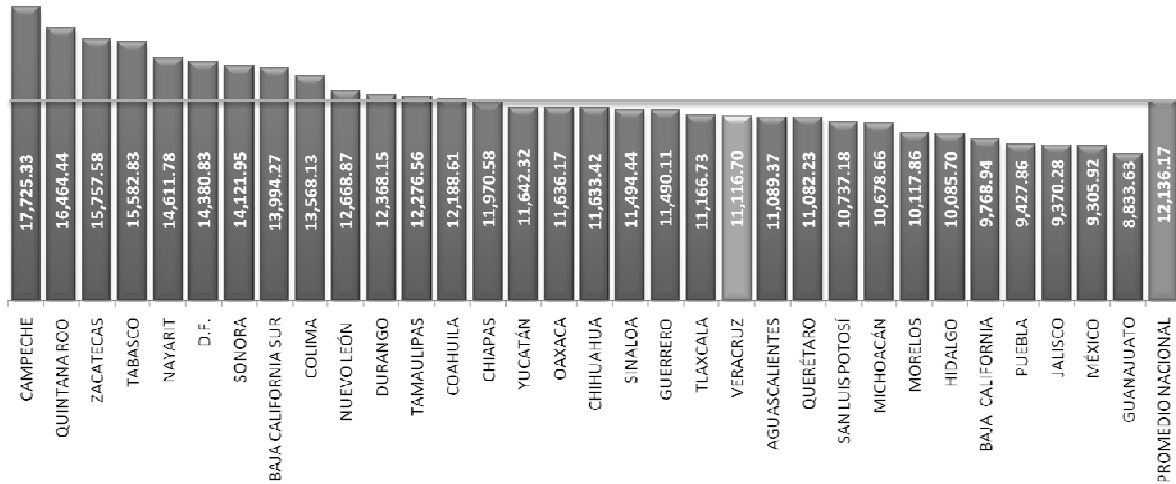
Una medida de la capacidad que tienen las entidades federativas para obtener recursos por cuenta propia, es el Indicador Compuesto de Capacidad para Generar Ingresos.⁹ Este índice se calcula a partir de la autonomía financiera, la capacidad fiscal, el esfuerzo fiscal, la dependencia en los recursos federales y el esfuerzo tributario de cada estado. De acuerdo con los resultados del periodo 2007 – 2009, Veracruz se ubicó entre los estados con el índice más bajo, lo cual pone de manifiesto el reto que tiene el Gobierno Estatal de incrementar sus ingresos propios.

La población juega un papel preponderante en el mecanismo de distribución de las fórmulas de participaciones, lo cual trae aparejados beneficios a la entidad al momento de la distribución de los recursos. Paradójicamente, como se aprecia en la gráfica 2, la misma población nos afecta al momento de la distribución per cápita, ubicando a la entidad en el lugar 21 con 11,116.7 pesos por habitante en 2010, incluso por debajo de los estados de Chiapas y Oaxaca, que recibieron 11,970.6 y 11,636.2 pesos por habitante, respectivamente.

⁹ El indicador es elaborado por la consultora Aregional.

Es importante resaltar que el Estado de Campeche ocupa el 1er lugar en la distribución por habitante, con 17,725.3 pesos.

Gráfica 2. Ingresos Totales Per Cápita 2010 (pesos)



Fuente: Cuenta Pública de los Estados 2010 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Diagnóstico operativo

Recaudación

En materia de recaudación, y en congruencia con el PVD 2011 – 2016, se establece como principal objetivo el incremento y la optimización de las fuentes de los ingresos propios, así como la aplicación de tecnologías de información para la captación de los mismos. Lo anterior, para disminuir la dependencia que se observa de las transferencias del Gobierno Federal.

Actualmente se cuenta con un proceso recaudatorio moderno, cuyo núcleo es la OVH y la Red de Cajeros Multiservicios. Como parte de la estrategia de modernización del sistema recaudatorio, se consolidó el programa de descentralización administrativa de los sitios de pago. Las instituciones bancarias, los establecimientos comerciales y las agencias TELECOMM, autorizadas mediante convenio para recibir pagos, forman parte de la estrategia de atención multicanal que se formalizó en la OVH.

Fiscalización

Respecto a la recaudación secundaria por las actividades de fiscalización, ésta se ha visto incrementada en cada uno de los ejercicios, mejorando los tramos de control en los procedimientos de auditoría, planeación y toma de decisiones, haciendo más eficiente al personal operativo y por consiguiente más rentable, mejorando con ello las finanzas del Estado.

En materia de presencia fiscal, el Estado se ha mantenido dentro de los 20 primeros lugares a nivel nacional en dicho tema y ha incrementado gradualmente la percepción de riesgo hacia los contribuyentes, fomentando la visión y cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales¹⁰.

Por otro lado, el acercamiento, coordinación y retroalimentación con la Procuraduría General de Justicia para conocer los agravios recurrentes y vicios cometidos, ha ayudado a prever posibles impugnaciones y mejorar los actos de fiscalización.

¹⁰ Fuente: Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos.

Algunas acciones que se implementarán en el corto y mediano plazo para fortalecer la fiscalización en el Estado son:

1. Fiscalizar actos en materia de comercio exterior, mediante la firma del Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, lo que sin duda, se traducirá en mayores ingresos para las finanzas del Estado, considerando que el estado cuenta con tres puertos de gran importancia e impulsores en la economía del país, así como un importante tráfico marítimo a través de las aduanas. Además, el Estado cuenta con una arteria terrestre que comunica estratégicamente al norte, sur y centro del país; lo que esto hace de Veracruz, un territorio de oportunidad para la fiscalización en materia de comercio exterior;
2. Engrosar, mediante acuerdos con otras dependencias, la base de datos de los contribuyentes para hacerla más confiable y nutrida, que garantice una adecuada programación de los actos de fiscalización, con una efectividad cercana al 100 por ciento; e
3. Incrementar la eficiencia en la fiscalización, mediante la supervisión continua en los tramos de control que implica la planeación de las auditoría y el seguimiento a los acuerdos; así como acentuar la percepción de riesgo que provoque el cumplimiento voluntario del contribuyente, mediante la detección y combate de asuntos de defraudación y evasión fiscal, coadyuvando al incremento de la recaudación secundaria, atendiendo además los Sub-Programas de Fiscalización (Facturación apócrifa, DIOT, Hoteles y Moteles, IETU escuela, IDE, Notarios, Denuncias, Gasolineras, Médicos Especialistas, Transporte Público, REPECOS, IMSS, INFONAVIT, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados).

Por su parte, los principales retos que enfrenta la función de fiscalización son la centralización de la operación, la necesidad de contar con personal más capacitado y la modernización de sistemas.

Catastro

El Catastro se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo sustentable, a través de dar certeza y seguridad a la propiedad inmobiliaria y ser un instrumento importante para la obtención y administración de la información territorial. Actualmente, el padrón de inmuebles en el Estado es de 2,174,334 predios, compuestos de la siguiente manera: 1,559,845 son urbanos, 216,073 suburbanos y 398,416 rurales.

El impuesto predial es concebido constitucionalmente como un impuesto de naturaleza real, cuya base de cálculo debe ser el valor unitario de los predios y de las construcciones. Se configura de los principios de proporcionalidad y equidad tributarias. En este sentido, la facturación para el cobro del impuesto predial en 2011 ascendió 739.2 mdp, teniendo un incremento del 3.7 por ciento con respecto al ejercicio fiscal 2010. En los últimos seis años, la recaudación del impuesto ha tenido un crecimiento por el orden de un 23 por ciento¹¹.

Con el ánimo de fortalecer las haciendas municipales con base en la modernización de los catastros, durante el 2010 se instrumentaron diversas políticas institucionales, se instalaron aplicaciones multipropósito y se profundizaron la participación y la vinculación con otras dependencias y organismos.

Se mejoraron los procesos catastrales mediante la adopción de tecnología de punta, con recursos modernos como estaciones de trabajo, tecnología GPS, computadoras, plotter, equipo de medición, sistemas de información e imágenes satelitales. En este sentido, el esquema tecnológico implementado permitirá aprovechar los recursos informáticos y humanos que tiene actualmente la Secretaría con la finalidad de constituir un sistema integral catastral robusto para apoyar eficientemente el proceso de fiscalización del impuesto predial de los H. ayuntamientos del Estado.

Se realizó un proceso de integración cartográfica y digitalización de 185,000 predios urbanos. Así mismo, se dotó de software en el manejo de ortofotos e imágenes oblicuas¹² y capacitó al personal encargado de su ejecución en 17 importantes cabeceras municipales del Estado y

¹¹ Fuente: Dirección General de Catastro y Valuación de la Subsecretaría de Ingresos.

¹² Las imágenes oblicuas son imágenes métricas digitales georeferenciadas, que son capturadas en ángulo (vista similar a 3D y ortogonales, es decir, vista hacia abajo) en alta resolución.

sus zonas conurbadas, como son: Veracruz, Boca del Río, Xalapa, Banderilla, Orizaba, Ixtaczoquitlan, Río Blanco, Nogales, Ciudad Mendoza, Rafael Delgado, Poza Rica, Tuxpan, Minatitlán, Cosoleacaque, Coatzacoalcos, Córdoba, y Fortín de la Flores.

En apego al marco jurídico del Estado en materia catastral, la Dirección General de Catastro y Valuación genera ingresos anuales de alrededor de 30 mdp, superiores a su costo presupuestal, que promedia los 27.8 mdp.

En una economía dinámica y globalizada, las funciones del Catastro, cobran vital importancia en la garantía y protección de los derechos inmobiliarios y mercantiles. Por ello, es prioridad del Gobierno Estatal, impulsar programas que permitan consolidar el Catastro en una institución confiable, eficiente y eficaz, que cumpla con sus atribuciones y adicionalmente genere valor agregado al convertirse en sustento de múltiples actividades en distinto ámbitos.

Dando continuidad a los esfuerzos señalados, se continuará trabajando en la mejora permanente por medio de las siguientes acciones: unificar las bases de datos alfanumérica y cartográfica; actualizar en línea las bases de datos catastrales; integrar al Catastro la información sectorial; consolidar el acervo cartográfico; elaborar el Catastro suburbano y rural del territorio; optimizar los servicios de valuación inmobiliaria y de dictámenes de renta; aplicar la reingeniería de procesos; actualizar y adecuar el marco legal; adquirir nuevas aplicaciones tecnológicas, e integrar y capacitación el personal, entre otras acciones.

Perspectiva de los ingresos estatales

Contrario a lo que señala el entorno macroeconómico y el desenvolvimiento de la economía del Estado, las finanzas estatales se plantean bajo un escenario objetivo con una evolución favorable para el periodo 2011-2016.

La proyección estimada indica que, de mantenerse las condiciones macroeconómicas nacionales de 2010, la tasa de crecimiento del PIB de la entidad aumentará gradualmente respecto al promedio nacional, por lo que durante la presente administración, la economía veracruzana y por ende las Finanzas Públicas, se expandan a un ritmo de crecimiento por encima de la economía nacional.

En el cuadro de Flujos Fiscales (cuadro 2) puede observarse que los ingresos estimados totales de la entidad, aumentan de 79.6 miles de millones de pesos (mmdp) en 2011, a 95.8 mmdp en 2016 en términos reales. Esto es, una tasa de crecimiento promedio anual de 3.7 por ciento. Por su parte, los ingresos propios aumentarían 4.6 por ciento en términos reales por año, en particular por contribuciones distintas del impuesto a la nómina.

Cuadro 2

FLUJOS FISCALES									
Flujos en miles de millones de pesos de 2010									
	2000	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos totales	43.9	58.6	84.9	79.6	80.1	83.7	87.6	91.6	95.8
Ingresos propios	1.4	3.2	5.1	6	6	6.4	6.7	7.1	7.5
Ingresos provenientes de la Federación	40.6	47.1	65.2	67.2	69.9	73.1	76.4	79.8	83.4
Ingresos federales coordinados	0.8	1.1	2.4	4	4.1	4.3	4.5	4.7	4.9
Uso de disponibilidad de ejercicios anteriores	1	0	0	2.4	0	0	0	0	0
Financiamiento bancario y otros	0	7.2	12.1	0	0	0	0	0	0
Egresos totales				79.6	83.6	87.4	91.4	95.7	100.1
Balance fiscal				0	-3.5	-3.7	-3.9	-4.1	-4.3

Fuente: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

En la medida que se materialice cada una de las acciones previstas en el PVD y en este Programa, y sean instrumentadas por un gobierno y sociedad con eficacia, las finanzas públicas del Estado presentarán una notable mejoría, sobre todo en términos de su capacidad para aumentar la inversión estatal.

De manera complementaria a los ingresos propios del Estado, la fiscalización en 2011-2016 busca el cumplimiento de las metas establecidas mediante la implementación de estrategias que permitan, tanto el abatimiento del inventario en proceso, adoptando como premisa el compromiso y responsabilidad, como el mantener un nivel de cumplimiento fiscal adecuado del padrón de contribuyentes, lo que representa reducir la evasión y elusión fiscal y lograr que cada vez un número mayor de contribuyentes cumplan cabal y oportunamente con sus obligaciones fiscales.

Reforma Fiscal 2011

Aunado al esfuerzo modernizador de la administración tributaria estatal, el cual se sustenta en la mejora continua de los procesos recaudatorios, de fiscalización y de catastro, se implementó una amplia reforma tributaria para aumentar la eficiencia recaudatoria de

diversas contribuciones estatales, a fin de fortalecer las finanzas públicas. La reforma se acompañó de una serie de estímulos fiscales que apoyaron la reactivación de los municipios afectados el año pasado por los fenómenos naturales y beneficiaron a los ciudadanos con una disminución de la carga regulatoria y tributaria. De este modo, se pretende contribuir a sentar las bases para enfrentar las presiones financieras asociadas a la reconstrucción y la reactivación económica estatal.

Se avanzó en la reforma de la estructura de derechos para hacer autofinanciable el costo de diversos servicios públicos. En 2010 se actualizaron las tarifas de un conjunto de derechos, así como de algunos aprovechamientos, establecidos en el Código Financiero para el Estado¹³ por los servicios que prestan las secretarías de Gobierno, de Educación, de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Social y de Medio Ambiente.

De igual modo, el Congreso Local aprobó diversas reformas al Código Financiero¹⁴, que entrarán en vigor en el ejercicio fiscal de 2011: 1) el impuesto sobre nóminas se transforma en Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; 2) se eliminan las exenciones del impuesto adicional para el fomento de la educación, y 3) se actualizan los derechos de control vehicular y por el registro de prestadoras de servicios médicos, guarderías y velatorios.

Adicionalmente se precisaron las condiciones para la operación y el otorgamiento del subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en 2011.

EGRESOS

Tal y como lo establece el PVD 2011 – 2016, la intervención del Estado en la economía se manifiesta a través la política fiscal, fundamentalmente por medio del gasto público, que corresponde al cumplimiento de jerarquizar toda medida de inversión y gasto para financiar el desarrollo y facilitar los procesos sociales y económicos, entre ellos la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, la seguridad pública y la procuración de justicia; así como el apoyo a las actividades económicas y el empleo, entre otros.

¹³ Decretos publicados en la Gaceta Oficial del Estado Números Extraordinarios 27 del 26 de enero de 2010; 192 del 16 de junio de 2010; 295 del 17 de septiembre de 2010; 331 del 18 de octubre de 2010.

¹⁴ Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero para el Estado Número Extraordinario 413 publicado el 27 de diciembre de 2010.

Así, el gasto público resulta ser el principal instrumento que tiene el Estado para la resolución de problemas, redistribuir el ingreso, generar condiciones adecuadas de vida e incidir en el mejoramiento del índice de desarrollo humano. El manejo estricto de las finanzas públicas contribuye al crecimiento económico, a partir de fortalecer el ahorro público y el impulso a la inversión que genere beneficios a la población. Para ello, habrá que reducir el gasto corriente al mínimo indispensable.

Para el periodo 2011-2016, el Gobierno del Estado, tiene como objetivo establecer las políticas públicas orientadas al desarrollo de la entidad. Para ello se presentan tres apartados: el primero describe la importancia del gasto como instrumento de la política económica para fomentar el crecimiento de la economía y disminuir la pobreza; el segundo realiza un diagnóstico de la evolución del balance fiscal y el gasto público del Gobierno del Estado, durante el periodo 1999-2010. El tercero presenta una prospectiva de los egresos públicos de la entidad junto con las estrategias que se instrumentan para alcanzar las metas establecidas.

Política de Gasto

La política de gasto público se orientará a consolidar las finanzas públicas en aspectos estratégicos, que permitan destinar más recursos hacia las actividades sociales, de manera particular al Programa Adelante, por lo que será necesario realizar una revisión exhaustiva de los distintos capítulos de gasto, con el propósito de continuar su pertinencia, evitar duplicidades y mejorar su eficiencia. Se realizará un esfuerzo de planeación estratégica y se ejercerá el presupuesto de manera apegada a los lineamientos que emanen de dicha planeación, lo que garantizará el orden y la disciplina.

Durante la presente Administración las exigencias de gasto para instrumentar los programas que impulsen el crecimiento y respondan a las necesidades de la población en materia de infraestructura, serán mayores. Por ello, las erogaciones que se realicen deben estar plenamente financiadas; sólo en esta medida se podrá cumplir con los nuevos proyectos que demandan los veracruzanos.

Existe una premisa de que el gasto público administrado con eficiencia, calidad y focalizado correctamente, permite disminuir la pobreza extrema en el Estado. En ese orden de ideas, será de particular importancia asignar mayores recursos al Programa Adelante para desarrollar las capacidades de los grupos más vulnerables, a fin de que puedan incorporarse al desarrollo sustentable.

Con esas acciones, el gasto público contribuirá a fortalecer la economía del Estado, elevando el bienestar social, dotando de infraestructura que permita la llegada de inversión extranjera nacional y estatal, que detone la generación de empleos. Al incrementar la cobertura de los servicios de salud, educación y seguridad social, se tendrá en consecuencia un aumento en el rendimiento laboral y, con ello, el número de empleos mejor remunerados de acuerdo con la productividad. El desarrollo de infraestructura en diversos puntos geográficos del Estado, permitirá reducir el flujo de migrantes hacia las principales ciudades de México y de los Estados Unidos, principalmente.

Diagnóstico

La presente administración tiene un reto importante, generar las condiciones que permitan resarcir el deterioro que vive la población, principalmente debido a los fenómenos climáticos que se presentan de manera recurrente en el Estado, por ello, es necesario contar con finanzas sólidas que permitan alcanzar un crecimiento económico sostenido.

Por otra parte, uno de los problemas a que se enfrenta la Administración Estatal es la rigidez del gasto público, ya que más de la mitad del presupuesto se destina a obligaciones irreductibles, vinculadas con el crecimiento demográfico, la estructura del sistema de pensiones, los servicios personales, y las transferencias especificadas nominalmente para municipios, organismos autónomos, poderes y servicio de la deuda. Las erogaciones relacionadas con el personal educativo – correspondiente a docentes estatales y federal descentralizado – y al de trabajadores del sector salud, representan la parte más significativa y de más rápido crecimiento del gasto irreductible. Ante este panorama, las autoridades responsables del gasto, ven que los problemas importantes permanecen y están impulsando aún más la agenda para realizar una reforma de las finanzas públicas.

Vale destacar que las asignaciones del gasto público no se alinean totalmente con las prioridades estratégicas del Gobierno, como la reducción de la pobreza y el impulso al crecimiento a través de la competitividad y de la generación de empleos, al tiempo que se incrementan la transparencia y la rendición de cuentas del sector público. Si bien parte del gasto aborda estos temas, una fracción importante todavía no lo hace.

Por lo anterior, el gasto se ve afectado por grupos con intereses especiales y por los gobiernos municipales, que reclaman recursos, pero con frecuencia sin la transparencia y la

rendición de cuentas adecuadas en cuanto a resultados. Abordar estos problemas en la parte del gasto público, podría ayudar a lograr un acuerdo sobre la reforma fiscal en el lado impositivo.

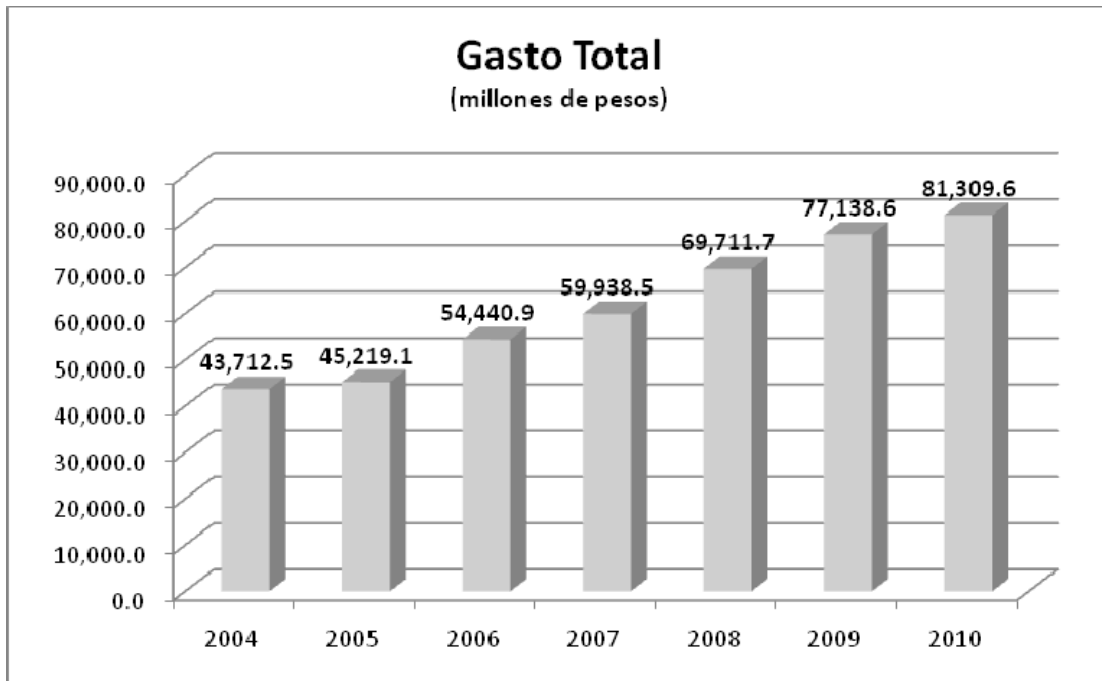
El problema de la rigidez limita la capacidad de hacer recortes al gasto en áreas no prioritarias, a fin de reasignarlo y armonizarlo con las nuevas prioridades decididas por el proceso democrático.

Derivado de la política fiscal expansiva observada en el Estado durante los últimos años, se ponen en riesgo la consecución de las acciones y logros que pueden afectar el desarrollo de la actividad productiva. En este contexto, se debe tener un nivel de gasto consistente con el nivel de ingresos; de lo contrario, nos enfrentaremos a una exigencia de gasto que no será posible cubrir con ingresos recurrentes. Esta situación ya ha sido observada por las diversas calificadoras de riesgo, motivo por el cual han reducido su calificación crediticia del Estado.

Las necesidades actuales que enfrenta Veracruz, así como los compromisos de pago previamente contraídos, demandan una mayor disposición de los recursos presupuestales, para lo cual se ha tenido que recurrir a fuentes alternas de financiamiento, como un complemento necesario para atender a la población y financiar el desarrollo de la entidad, a través de la ejecución de proyectos de inversión con una alta rentabilidad social, y con ello evitar la paralización de los sectores productivos. Lo anterior, derivado de la imposibilidad existente para la canalización de recursos suficientes a las Entidades Federativas, debido a las fórmulas de distribución fiscal usadas por la Federación.

Así, el comportamiento del gasto público durante el periodo 2004-2010, reviste suma importancia, debido a que a partir del análisis que se realice se podrá estimar el posible comportamiento de los recursos públicos. Como se puede ver en la gráfica 3, durante este periodo el gasto total pasó de 43,712.5 mdp en 2004 a 81,309.6 en 2010. Dicho incremento, significó una tasa de variación promedio de 10.7 por ciento. Destacan los crecimientos observados en 2006 de 20.4 por ciento, - debido en buena medida a los recursos destinados a la infraestructura para el desarrollo -, mientras que en 2008 el aumento fue de 16.3 por ciento, atribuible principalmente, al gasto en servicios personales y a las transferencias a organismos públicos.

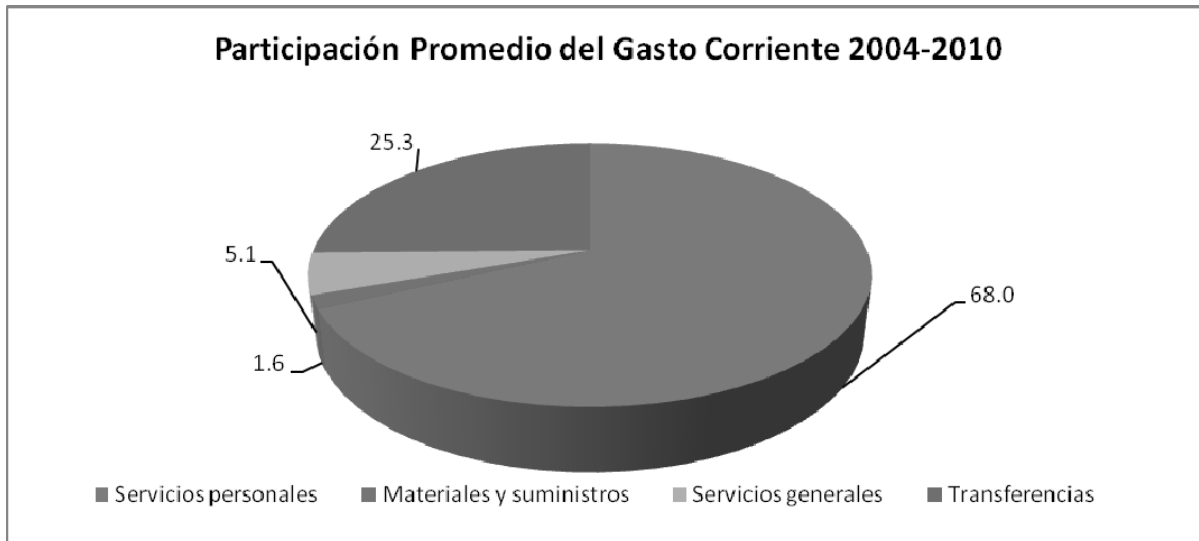
Gráfica 3



Fuente: SEFIPLAN. Cuenta Pública Consolidada del Estado de Veracruz, varios años.

Esta evolución en el gasto se debe en buena medida, al dinamismo mostrado por las transferencias federales hacia el Estado, a partir de las adecuaciones de las fórmulas de distribución de las participaciones federales y del ramo 33, que hicieron más equitativa la asignación de recursos por parte de la Federación.

Durante el periodo 2004-2010, el gasto corriente mostró la siguiente estructura de acuerdo con la clasificación económica: los servicios personales representaron el 68.0 por ciento, los servicios generales el 5.1 por ciento, los materiales y suministros el 1.6 por ciento y las transferencias el 25.3 por ciento (ver gráfica 4).

Gráfica 4

Fuente: SEFIPLAN. Cuenta Pública Consolidada del Estado de Veracruz, varios años.

Como se puede observar, el mayor peso en el gasto corriente se encuentra en los servicios personales. Esto se debe a la gran cantidad de personal que ocupa plazas de sectores vinculados con la prestación de servicios a la población, como educación, salud y seguridad, por lo que es sumamente difícil su reducción.

Prospectiva 2011-2016

La política de gasto que se instrumenta en la presente administración, tiene como uno de sus objetivos rectores, construir finanzas públicas sólidas, que den sustento a un desarrollo económico acelerado, así como certidumbre a las futuras generaciones y las nuevas inversiones que buscan asentarse en la entidad. Para ello, las medidas que ejerce la actual Administración Estatal, se orientan a:

- Instrumentar esquemas de asignación de recursos a través de un presupuesto basado en resultados y con una programación presupuestal transparente.
- Contribuir a la vinculación entre los programas de Gobierno y la planeación económica fiscal, para asegurar su factibilidad por medio del ejercicio presupuestal ordenado.

- Fortalecer la estructura programática, para evaluar la gestión pública en coordinación con la Contraloría General.
- Consolidar el Sistema de Armonización Contable.
- Evaluar de de manera permanente, las estructuras de la Administración Pública del Estado, con el fin de evitar duplicidad de funciones.

Bajo estos parámetros, se impulsan acciones integrales destinadas al mejoramiento de la seguridad pública, la procuración de justicia, modernización de la infraestructura para el desarrollo, que tenga una alta tasa interna de retorno en la población y que, entre otras cosas, contribuya al desarrollo regional; todo ello en un entorno de responsabilidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

En el esfuerzo de contar con un escenario alentador en materia de finanzas públicas, debe reconocerse, en primera instancia, que éstas enfrentan diversos factores externos que propiciaron recurrir a fuentes alternas de financiamiento, para destinar los recursos a los programas orientados al desarrollo social. En lo que va de la presente administración, se han instrumentado políticas públicas tendientes a controlar el gasto corriente, sin descuidar el resto de las tareas y, a la vez, conservando el balance entre ingresos y egresos, por lo que se realizaron diversas políticas de contención del gasto público como: el Programa de Reducción del Gasto Corriente (Programa de Ajuste), los Lineamientos para el Pago del Pasivo Circulante del Ejercicio Fiscal 2010 y el Programa de Retiro Voluntario (PRV), normado por los Lineamientos que Regulan la Conclusión de la Prestación de Servicios de los Servidores Públicos en la Administración Pública Estatal.

Durante los próximos cinco años se buscará que los ingresos sean equiparables con los gastos, por lo que las medidas anteriores contribuirán a materializar la proyección del gasto público para el periodo 2011 – 2016 que se muestra en el cuadro 3. Se proyecta que el gasto corriente pase de 47.5 mmdp en 2011, a unos 55.3 mmdp en 2016, ambas cifras a pesos de 2010. Así, el ritmo de crecimiento del gasto corriente se reducirá, en términos reales, de 7.5 por ciento promedio anual observado en el periodo 2004-2010, a un promedio de 0.4 por ciento durante el periodo 2011 – 2016. Por su parte, el gasto de capital pasaría de 10.7 mmdp en 2010 a 21.3 mmdp en 2016, con lo que la proporción del gasto de capital en relación con el gasto total aumentaría, al pasar de 13.2 por ciento a 21.3 por ciento en esos mismos años, con una proporción promedio, en el lapso en cuestión, de 21.1 por ciento. Con este crecimiento, el Gobierno del Estado le dará un fuerte impulso a la construcción de

infraestructura productiva que genere empleos. Asimismo, el inicio de la reconstrucción de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos generará una demanda importante de empleo, en beneficio de los veracruzanos.

Cuadro 3 Egresos fiscales

(Flujos en miles de millones de pesos de 2010)

Concepto	2000	2004	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	44.3	56.3	81.3	79.6	83.6	87.4	91.4	95.7	100.1
Gasto de operación y administración (corriente)	31.0	35.6	54.8	47.5	47.6	49.4	51.3	53.3	55.3
Gasto de capital	6.5	7.0	10.7	16.7	17.5	18.4	19.3	20.3	21.3
Transferencias a Poderes, organismos autónomos y municipios	6.8	11.5	14.6	15.4	15.4	16.2	17.1	18.1	19.1
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.1	1.2	0.0	3.1	3.4	3.7	4.0	4.4
Amortización de la deuda	0.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

Sobre estas acciones iniciales, se prevé que al final del periodo 2011-2016, las finanzas públicas estatales alcancen su nivel óptimo en cada uno de los rubros que comprenden los egresos fiscales.

Para dar movilidad a las acciones de gobierno, se espera que el gasto de operación y administración logre una variación anual de 3.8 por ciento en términos reales y una participación en los egresos totales del 55.2 por ciento en 2016; mientras que el gasto de capital, que comprende recursos de infraestructura para el desarrollo, transferencias de capital y adquisición de bienes muebles e inmuebles, alcance una tasa de crecimiento de 4.9 por ciento real en el año 2016, superior a la lograda en el gasto corriente; asimismo, que su nivel de composición en el total de los egresos, suba en el periodo hasta un 21.3 por ciento. Debe destacarse que se estima que la participación de este rubro en los egresos totales represente el 21 por ciento en 2011, lo que significará 7.8 puntos porcentuales más con respecto a 2010.

En materia de deuda, se tiene previsto que los recursos presupuestales destinados al pago de intereses y gastos, se mantengan a un nivel manejable en el 2016, a fin de no impactar otros rubros prioritarios para el gobierno estatal, tal y como lo establece el PVD 2011 – 2016.

Otro aspecto de gran importancia lo representa el Programa Adelante, que es precisamente uno de los ejes del PVD 2011 – 2016 y hacia el cual deben canalizarse recursos para combatir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de los veracruzanos.

Las proyecciones que se tienen de los egresos van orientadas a generar un entorno de estabilidad en el corto plazo y una aceleración de la recuperación económica en el mediano plazo, al buscarse que el ritmo de crecimiento del gasto de operación y administración sea inferior que el del gasto de capital. Esta situación se contempla previendo que las condiciones económicas y financieras, tanto nacionales como internacionales, no presenten variaciones negativas y muestren estabilidad en los próximos seis años.

Por la importancia que la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos tiene en la vida económica del Estado, se buscará consolidar en la presente administración el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados, cuyo proceso incluye el análisis de las etapas de formulación, aprobación y ejecución como base técnica, mismo que acompañado de los Indicadores de Desempeño y en apego a la normatividad vigente en la materia, sirva como herramienta del desarrollo.

Bajo este esquema, la Armonización Contable desempeña actualmente un papel fundamental y en los siguientes años consolidará un sistema de contabilidad gubernamental, que permitirá armonizar los procesos contables de los tres órdenes de gobierno y, con ello, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El PVD 2011 – 2016 establece como una estrategia para promover la inversión de alta rentabilidad con recursos públicos y privados, duplicar el ahorro público, destinando los recursos a inversiones en infraestructura social y productiva. Por tal motivo, la presente administración busca economizar el ejercicio de gobierno en el orden de los 6.0 mmdp durante 2011, lo cual representa una reducción de aproximadamente 10 por ciento en el rubro de gasto corriente.

La administración pública centralizada contaba al 31 de diciembre de 2010 con 195,330 plazas, de las cuales 172,269 eran del sector educativo y 23,061 del sector administrativo (excluyendo organismos públicos descentralizados y desconcentrados). Para contribuir a

contener el creciente gasto asociado al pago de nóminas, la SEFIPLAN instrumentó el Programa de Retiro Voluntario durante los meses de enero a mayo de 2011. Durante este periodo, 2,170 trabajadores al servicio del Gobierno Estatal solicitaron su retiro en las condiciones estipuladas por el PRV, lo cual significó un ajuste a la plantilla laboral y disminución en el gasto corriente.

Adicionalmente, derivado de la evaluación a las estructuras organizacionales de la Administración Pública Estatal (APE), el Gobierno del Estado extinguió en julio de 2011, 17 organismos públicos descentralizados, a fin de evitar duplicidad de funciones y lograr la optimización de los recursos.

En congruencia con lo anterior, se plantea en el presente Programa el objetivo de contar con el 100 por ciento de estructuras orgánicas y plantillas de la APE acordes a la normatividad establecida, así como la actualización de los manuales administrativos de la Secretaría.

Es importante enfatizar que, anteriormente, la difusión e impresión de los Manuales Administrativos generaba un gasto significativo. Sin embargo, en seguimiento a las políticas de contención del gasto, dicha difusión actualmente se realiza a través de la página web de la Secretaría.

Por otra parte, para la administración de los procesos de recursos humanos, las dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo hacen uso de diferentes aplicaciones informáticas, las cuales conviven tecnológicamente y funcionalmente en ambientes independientes, lo que genera duplicidad de actividades para la entrega de productos finales. Por ello, se propone la consolidación de un Sistema Integral de Recursos Humanos de la Administración Pública Estatal, mediante la cual se pretende que los procesos de nómina, control de plazas, seguridad social, antigüedad, expedientes personales, controles de asistencia, credencialización, estructura orgánica, estructura de puestos, estructura de sueldos, capacitación, profesionalización, entre otros, tengan una base de datos única, con información general de empleados y que el resto de los procesos de recursos humanos se localicen en un mismo ambiente tecnológico y funcional.

En materia de capacitación, son variadas las circunstancias que no han permitido mayores avances en este rubro, destacando la carencia de espacios adecuados y la insuficiencia de recursos económicos. Los escenarios poco favorables se han abatido a través de diversos programas, con los cuales se han obtenido, desde el inicio del sexenio anterior hasta junio de 2011, los siguientes resultados:

- El Programa de Profesionalización, que posibilita al funcionariado público obtener Licenciaturas y Posgrados, el cual benefició a 217 trabajadores, con el apoyo de diversas Instituciones Educativas;
- El Programa de Maestrías, incluyendo Doctorados, por medio del cual se graduaron 309 servidores públicos;
- El Programa de Diplomados, que permitió actualizar y especializar los conocimientos de 750 trabajadores, y
- El Programa de Capacitación Integral, que alcanzó 27,077 participantes.

El establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, ha permeado en distintas áreas de la Administración Pública, observándose mejores resultados tanto en la gestión, como en la prestación de servicios, situación por la cual se realizarán las acciones necesarias para continuar aplicando este esquema de gestión.

Hoy por hoy, para la difusión de los procesos de contratación, tanto en materia de la Ley de Adquisiciones como de la Ley de Obras Públicas, se depende operativamente de la Secretaría de la Función Pública, por lo que se requiere un sistema propio el cual esté adecuado totalmente a las disposiciones legales y normativas vigentes en el Estado y que permita en un futuro cercano, la realización de licitaciones electrónicas. Por ello, se contempla contratar e implementar el Sistema de Contratación Electrónica (CompraVer), con el fin de sistematizar la información, que en estos rubros se está generando en toda la APE y así dar transparencia al ejercicio del gasto público y rendición de cuentas frente a la sociedad.

En materia de tecnologías de la información e innovación tecnológica, cabe mencionar que la normatividad que existe actualmente no es suficiente para brindar un soporte sólido a la APE en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esta normatividad es necesaria para que contribuya a incrementar el orden y la eficacia en la prestación de servicios automatizados y en la adquisición, uso y estandarización de equipos, aparatos de comunicaciones, telecomunicaciones y de bienes informáticos de las dependencias y entidades. También es necesario establecer claramente los roles administrativos y deberes de los servidores públicos que operen estos servicios.

Las dependencias del Ejecutivo se encuentran integradas en una red de comunicaciones de voz y datos que permite tener interconectados a 196 puntos y 4,077 nodos telefónicos en todo el territorio veracruzano. Esta red ha venido creciendo y mejorando sus niveles de

servicio, eficiencia y calidad, gracias a la contratación de más enlaces dedicados. La red de voz y datos es de suma importancia para los procesos administrativos, ya que a través de ésta fluye la información electrónica que generan los diversos sistemas de información que sustentan la operación del Gobierno Estatal.

No obstante lo anterior, existen requerimientos importantes para incrementar el ancho de banda de los enlaces actuales, es decir, incrementar la capacidad de la red. Así mismo, existen puntos administrativos del Gobierno que no están integrados a la red de voz y datos, lo cual impide ofrecer mejores servicios a los veracruzanos. Además, se necesita crear una estrategia de calidad del servicio (QoS) que permita la transmisión de video a través de los enlaces que conforman dicha red.

Adicionalmente, existe la necesidad de reforzar y actualizar los mecanismos de seguridad informática, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información. En este sentido, es necesario optimizar la infraestructura de servidores del Sitio Central del Gobierno del Estado. Estas mejoras ofrecerán tiempos de respuesta optimizados que incidirán en beneficios en el uso de los sistemas de información, llamadas telefónicas y transmisión de datos y video, los cuales podrán convivir simultáneamente.

Actualmente existen tantos dominios de Internet como dependencias en el Poder Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y municipios, lo que provoca confusión en los usuarios, ya que existen más de 350 nombres (dominios) de sitios de Internet.

La plataforma para el desarrollo de sitios *web* no permite agrupar en un solo nombre de dominio todas las páginas de Internet, motivo por el cual es necesario cambiarla, en virtud de que la plataforma actual para el desarrollo de páginas de Internet dificulta el acceso a los buscadores de información. Por ello, se analizaron alternativas de solución, llegándose a la conclusión de que la plataforma que permite cumplir con los planes es Wordpress.

En la actualidad, una de las páginas web más importante de Gobierno del Estado es la OVH. Este portal recibe la mayoría de las operaciones de recaudación, sin embargo falta agregarle algunos servicios como los derechos de control vehicular, en los que se podrían realizar cambios de propietarios, de domicilio, entre otros.

Las dependencias gubernamentales tienen la facilidad de generar sus formatos para pagos referenciados directamente en sus oficinas y enviar al contribuyente a las instituciones bancarias, sin que este último tenga que asistir a las Oficinas de Hacienda del Estado. No obstante, es necesario que todas las delegaciones cuenten con acceso a Internet y con el equipo de cómputo indispensable para realizar los pagos.

En lo relativo a la Tesorería, es importante mencionar que, derivado de los fenómenos meteorológicos acaecidos a finales de 2010, el Congreso del Estado autorizó al Poder Ejecutivo mediante el Decreto número 870, contratar una línea de crédito por 10,000 mdp, los cuales tuvieron como fin la atención de los efectos causados por éstos en todas sus etapas de atención y/o recuperar las erogaciones que no fueron programadas en la emergencia.

De acuerdo con el PVD 2011 – 2016, el objetivo primordial en esta administración es *recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales* es por ello que las estrategias orientadas al manejo de la deuda pública son:

- Reestructurar y consolidar la deuda pública, aprovechando mejores esquemas financieros que reduzcan los riesgos de que su costo pueda aumentar ante posibles variaciones en las condiciones bancarias de corto plazo en los mercados financieros nacionales e internacionales, a la vez de ampliar el plazo promedio de su amortización y aumentar así la capacidad de pago del Estado en el corto plazo.
- Establecer mecanismos que aseguren que la contratación de deuda sólo se lleve a cabo cuando se cumpla con criterios financieros sanos.

Asimismo, se necesita fomentar el desarrollo económico y social en el Estado y transparentar el manejo de los recursos que se destinen a la realización de proyectos gubernamentales. Para ello, se propone la formalización de los contratos y convenios, acorde a los lineamientos para la operación de fideicomisos públicos, a través de la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos.

Por otra parte, el Gobierno del Estado genera un número importante de activos fijos obsoletos, de alto costo de mantenimiento y/o no prioritarios para el cumplimiento de sus funciones, lo que ocasiona la subutilización de espacios y una alta carga administrativa. En este sentido, se propone revisar y optimizar el inventario de los activos fijos de las unidades presupuestales.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Patrimonio del Estado, en Veracruz existen más de 300 colonias de propiedad estatal, incluyendo reservas territoriales que se encuentran en proceso de regularización, lo que impide que éstas logren consolidarse y que las familias que se ubican en ellas tengan la oportunidad de recibir servicios públicos municipales para mejorar sus condiciones de vida.

Una de las tareas fundamentales de esta administración es impulsar un desarrollo regional equilibrado, sustentado en el aprovechamiento de las ventajas comparativas urbanas y rurales, para ofrecer una mayor certeza en el desarrollo en todos los ámbitos poblacionales de la Entidad. Por lo anterior, el Programa propone como meta regularizar 14,000 lotes al concluir la presente administración, a través de la implementación de acciones que contemplan dar seguimiento al control urbano y a la regularización de la tenencia de la tierra, tanto en zonas urbanas como rurales, para la protección del patrimonio inmobiliario y para coordinarse con los municipios, a fin de erradicar los asentamientos irregulares y evitar su formación.

PLANEACIÓN

El Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) vigente en el Estado, data de la primera mitad de la década de los ochenta; tiene como base jurídica la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y, como entidad rectora, al Comité Estatal de Planeación del Estado de Veracruz (Copladever).¹⁵

El SEPD se creó teniendo como principales referentes el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) —es decir, su contraparte a nivel federal— y, en menor grado, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), el cual se creó en 1980 a efecto de modificar las relaciones intergubernamentales en México. Con este sistema se intentó resolver el problema de concurrencia fiscal —es decir, la atribución compartida por dos o más órdenes de gobierno para aplicar impuestos a un mismo sujeto u operación fiscal—, lo cual generaba problemas como los de superposición de potestades y doble o triple tributación. La solución propuesta fue que una de las partes, en este caso las entidades federativas, renunciaran de

¹⁵ El decreto de creación del Copladever es de abril de 1981, en tanto que el de la Ley de Planeación estatal es de enero de 1987.

manera expresa a algunas de sus potestades tributarias a cambio de recibir transferencias del Gobierno Federal.¹⁶

Casi a la par del SNCF, en 1983, se creó el SNPD a partir de la promulgación de la Ley de Planeación, la cual aún está en vigor.¹⁷ La estructura de este sistema estaba integrada por todas las entidades y dependencias de la administración pública federal, así como sus contrapartes de las administraciones estatales y municipales.

De acuerdo con sus principios, el SNPD era un “medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país”. A través de él, se procuraba fortalecer el pacto federal, promover la descentralización, procurar el equilibrio de los factores de la producción y mantener la estabilidad económica y social.¹⁸

Con base en el SNPD, la Ley de Planeación de Veracruz define en su artículo 2º a la planeación del desarrollo como un ejercicio que tiene por objeto “desarrollar integralmente al Estado”, debiéndose llevar a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, culturales y económicos” de las constituciones federal y estatal.

El resultado del ejercicio de planeación son “los objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución” para el desarrollo integral del Estado, a partir de los cuales se conciertan, inducen y coordinan acciones y se evalúan resultados.

Como instrumentos del SEPD se crea el Copladever, el cual se define como un órgano público descentralizado de carácter consultivo y decisorio, a través del cual se vinculan las acciones de la administración pública en los tres órdenes de gobierno. En el Comité concurren los sectores público, privado y social para analizar, planear y vigilar la ejecución de planes y programas.

¹⁶ Sobarzo, H. (2003), “México: Estudio sobre la capacidad fiscal y tributaria y el esfuerzo tributario de los gobiernos estatales en México”, septiembre, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, México.

¹⁷ La reforma más reciente a esta Ley se realizó 20 años después, en junio de 2003, para introducir la representación de los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste se derivan.

¹⁸ Ley de Planeación federal, varios artículos.

A pesar de que los dos sistemas de planeación, nacional y estatal, han registrado modificaciones para adaptarlos a las diversas circunstancias que se presentan a lo largo del tiempo, es claro que se requiere de una reforma integral que los haga responder al nuevo entorno demográfico, económico y social.

Desde la fecha de integración del SEPD a la actual, México ha transitado de ser una economía cerrada a una de las más abiertas del orbe, con tratados de libre comercio que lo vinculan con las principales economías del mundo. En ese lapso, México ha atravesado por varias crisis económicas que han obligado a realizar modificaciones fundamentales en el quehacer gubernamental, a los cuales se ha denominado, de manera genérica, como “la reforma del Estado”. Así, por ejemplo, se han realizado reformas institucionales para darle autonomía a organismos y dependencias que tienen a su cargo la responsabilidad del diseño y ejecución de la política monetaria (Banco de México), el diseño y conducción de los sistemas nacionales de información estadística y geográfica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), o la transparencia y el acceso ciudadano a la información (Instituto Federal de Acceso a la Información), entre otras.

No obstante, aún hay retos que resolver. Aunque se ha llevado a cabo un proceso de descentralización hacia los gobiernos subnacionales (entidades federativas y municipios) de la provisión de algunos bienes y servicios públicos, para lo cual se creó el sistema de distribución de transferencias federales basado en participaciones y aportaciones, esto ha provocado que los gobiernos locales dependan en alto grado —en algunos casos más de 95 por ciento— de los recursos fiscales transferidos.

Esto tiene dos consecuencias: primero, que los choques externos en la economía nacional tengan un impacto directo sobre las finanzas públicas de Veracruz y sus municipios; y segundo, que se reduzca el margen de planeación de obras y acciones estratégicas —de largo plazo— de los gobiernos locales. Todo esto en un entorno en que Veracruz atraviesa por grandes cambios demográficos, sociales y económicos.

En materia sociodemográfica, el Estado registra cambios drásticos en la estructura de edades. El envejecimiento de la población y el aumento en la prevalencia de enfermedades crónico – degenerativas —procesos que se conocen como de transición demográfica y epidemiológica, respectivamente— tienen un impacto sensible en la demanda de servicios de educación y salud, el cual se profundizará en los años por venir. Esto se agrava porque Veracruz registra

una aguda polarización en la distribución territorial de la población. Por un lado, la entidad cuenta con el mayor número de localidades en el país; por el otro, las grandes conurbaciones crecen a tasas aceleradas, lo que provoca demanda de servicios públicos, así como de espacios y reservas territoriales. Una consecuencia de esto es que la pobreza urbana es un problema cada vez más visible. A esto se agrega que la migración de veracruzanos al exterior se ha convertido en un fenómeno común en muchas regiones de Veracruz.

En el tema económico, la entidad registra un proceso acelerado de terciarización de la economía, es decir, una pérdida relativa de la importancia de las actividades agropecuarias e industriales en el total de la producción. A esto se suma un cambio demográfico que genera un aumento sostenido de la población en edad de trabajar. El reto será que ésta encuentre empleos estables y bien remunerados, a lo cual se deberán ajustar los sistemas educativo y productivo.

El incremento en el grado de urbanización y educación de la población ha provocado también un cambio institucional que se refleja en una mayor participación del poder legislativo en la elaboración del presupuesto. A través de organizaciones civiles, los ciudadanos reclaman cada vez más participación en el diseño de las políticas públicas, en paralelo a una rendición cada vez más detallada de cuentas de parte de los tres poderes del Estado, así como de transparencia y equidad en la participación política. Cada vez es más común que a través de procesos de contraloría social la ciudadanía demande evaluar la cantidad, la calidad y la oportunidad de los bienes y servicios de los cuales les proveen los tres órdenes de gobierno.

Por todo lo anterior, se requiere de un sistema de planeación más acorde con todos estos retos. En general, se considera que el nuevo SEPD debe inducir el fortalecimiento del federalismo fiscal y la participación ciudadana. Esto se consigue a través de la adopción de los siguientes sistemas y procesos, entre otros:

- Mayor intervención del Poder Legislativo en el proceso de planeación, programación y presupuestación.
- Incorporación del concepto y la filosofía de la planeación estratégica en el diseño de políticas públicas orientadas a un proceso de desarrollo integral y sustentable.
- Un sistema de evaluación del desempeño.
- Un sistema de profesionalización de los servidores públicos.
- Nuevas normas en materia de contabilidad gubernamental.
- Un sistema de acceso y difusión de información de orden público.

Por todo lo anterior, el PVD 2011 – 2016 ha postulado como el objetivo V en materia de Finanzas Públicas *Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.*

De acuerdo con el PVD 2011 – 2016, el nuevo sistema de planeación debe anticipar los requerimientos presupuestales, identificar las mejores soluciones a los problemas de los sectores social y económico. Es imprescindible que ese sistema se apoye en procesos de evaluación y mejora continua, a efectos de hacer más eficiente el gasto público.

La nueva gestión pública requiere de orden, disciplina, eficiencia y eficacia, partiendo de un esfuerzo de planeación estratégica y de un ejercicio de presupuesto apegado a los lineamientos que emanen de dicha planeación.

PROCURADURÍA FISCAL

La responsabilidad de la defensoría jurídica de la Hacienda Pública del Estado (HPE) y la promoción de la cultura jurídica entre la ciudadanía para el cumplimiento de su obligación constitucional de contribuir a la Hacienda Pública, recae en Procuraduría Fiscal. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción para el periodo 2011 – 2016, están orientados a apoyar el diseño de las políticas públicas en materia financiera y de hacienda pública. Específicamente, el diseño de la normatividad fiscal y de la HPE deben garantizar el incremento de los ingresos públicos a través de un sistema legal moderno, sin lagunas ni elementos impugnables, que fomente el pago espontáneo de las diferentes contribuciones y, que a la vez, reduzca tanto la evasión como la elusión fiscal.

Asimismo, debe revisar que la reglamentación en la materia, asegure una asignación eficiente del gasto público para fomentar el crecimiento de la economía. De manera complementaria, debe coordinar esfuerzos con otras áreas del sector, para impulsar una administración hacendaria eficiente, así como un sistema contable armonizado, que haga uso de las mejores prácticas internacionales y que posibilite la implementación de un presupuesto basado en resultados. Por otra parte, debe procurar que la normatividad en materia financiera permita una gestión moderna y transparente de los recursos públicos.

Por la naturaleza misma de las funciones y atribuciones de la Procuraduría Fiscal, es

complicado establecer indicadores de impacto y de resultados, ya que los resultados de una buena procuración fiscal se miden de manera indirecta a través de los indicadores de ingresos y egresos. Asimismo, indicadores relacionados con juicios fiscales, revisión de normatividad y de iniciativas, no pueden cuantificarse de forma ex ante, ya que es incierto el número de amparos que habrá de recibir o las normatividades que otras áreas decidirán revisar o emitir. Por ello, en este Programa no se incluyen objetivos directamente vinculados con sus quehaceres.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Desde su creación, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la SEFIPLAN, órgano administrativo que depende directamente del titular de la dependencia, se ha apegado de manera estricta a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. La Unidad ha ejercido de manera eficiente y transparente las atribuciones que le corresponde. De acuerdo con lo que marca la Ley en la materia, debe, en términos generales, agilizar el flujo de información pública hacia los particulares. Para ello, recaba y difunde la información pública de oficio, recibe y atiende las solicitudes de acceso a la información pública. Asimismo facilita el acceso a la información mediante la simplificación de procedimientos y la orientación a la ciudadanía en la búsqueda de información. Además, la Unidad aplica los criterios en materia de ordenamiento, manejo, clasificación y conservación de los documentos, registros y archivos que señala la Ley.

Esta Unidad no sólo transparenta la gestión pública de la SEFIPLAN a través de la difusión de la información que generan los sujetos obligados, sino que también favorece la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los funcionarios públicos de la dependencia.

En 2010, la Unidad recibió 152 solicitudes de acceso a la información mientras que tan sólo durante el primer semestre de 2011 recibió 147, lo que refleja un mayor interés de la sociedad por dar seguimiento a las actividades hacendarias que realiza el Gobierno del Estado. Cabe mencionar que de las solicitudes recibidas de enero a junio de 2011, 140 fueron atendidas y 7 se encontraban en trámite.

El cuadro 4 muestra las solicitudes agrupadas por tema, y en él se observa que las relacionadas con aspectos presupuestales, la nómina, la plantilla y el pago de impuestos son las de mayor interés entre la ciudadanía, al representar el 51 por ciento del total.

Cuadro 4
Relación de solicitudes de información recibidas en la SEFIPLAN
por tema según estado de atención, enero-junio 2011

Tema	Total	Atendidas	En trámite
Presupuesto	39	38	1
Nómina y plantilla	20	19	1
Pago de impuestos	16	16	0
No corresponde	13	13	0
Deuda pública	12	12	0
Recursos a Municipios	9	9	0
Padrón vehicular	7	7	0
Contratos de servicios	4	4	0
Patrimonio del Estado	4	4	0
Recursos a dependencias de Gobierno	4	1	3
Viáticos	3	3	0
Servicios de la Secretaría	3	2	1
Datos personales	2	2	0
Servicio Público de Carrera	2	2	0
Giras	2	2	0
FONDEN	1	1	0
Juicios de amparo	1	1	0
Solicitudes de apoyo	1	1	0
Bursatilización	1	1	0
Proveedores	1	0	1
Arrendamiento	1	1	0
Ingresos fiscales	1	1	0
Total	147	140	7

Fuente: Unidad de Acceso a la Información Pública de la SEFIPLAN.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desde la administración anterior, el Gobierno Estatal ha asumido el compromiso con la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como con la observación de los múltiples instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha celebrado para proteger los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, durante la administración 2005 - 2010, el Gobierno del Estado instrumentó diversas acciones de tipo institucional y legislativo en materia de perspectiva de género, entre las que destacan:

- Creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres (2007).
- Promulgación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz (2008).
- Promulgación de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en (2009).
- Constitución por Acuerdo de la creación de las Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la APE (2010).

El Gobierno del Doctor Javier Duarte de Ochoa mantiene este mismo compromiso, por lo que el PVD 2011 – 2016 establece, como principio, un enfoque de desarrollo humano, cuya pretensión es contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, en la que todas las ciudadanas y ciudadanos accedan a las mismas oportunidades y beneficios. Por ello, el Plan establece a la perspectiva de género como un eje transversal, que sea garantía de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y columna de toda política pública encaminada al ejercicio pleno de la democracia.

Bajo este marco, opera la Unidad de Género de la SEFIPLAN, la cual es un área administrativa que se encarga de promover y contribuir al cumplimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Estado, mediante la aplicación del principio de transversalidad de la perspectiva de género.

Con el propósito de conocer la situación de las mujeres que trabajan en la APE, en 2010 el Instituto Veracruzano de las Mujeres elaboró, con la participación de las unidades de género de las dependencias y entidades, un diagnóstico sobre las condiciones laborales de las mujeres. La metodología consistió en levantar una encuesta en diversas dependencias gubernamentales sobre algunos factores diferenciales entre los sexos, presentes al interior de las dependencias que se convierten en obstáculos para el logro de una mayor equidad entre hombres y mujeres, en este caso, en el ámbito laboral.

En la SEFIPLAN se aplicaron 459 encuestas al mismo número de servidoras públicas, siendo los resultados generales obtenidos, los siguientes:

- 38.6 por ciento de las servidoras públicas encuestadas poseen educación superior concluida, solo 0.2 por ciento cuenta con primaria incompleta.
- 59 por ciento de las mujeres encuestadas son jefas de familia.
- 43.8 por ciento menciona percibir un sueldo mensual menor de 5 mil pesos y sólo 12.4 por ciento percibe un sueldo de más de 10 mil pesos.
- Manifiesta 89.5 por ciento que el ingreso mensual que percibe lo usan para consumo familiar, 63.2 por ciento lo utiliza para cubrir deudas y 14.8 por ciento refiere que lo usa para diversión personal.
- Del total de las encuestadas, 45.5 por ciento tiene un puesto o una función administrativa y 0.4 por ciento ocupa una posición de Dirección.
- 74.3 por ciento de las servidoras públicas encuestadas tienen más de 5 años trabajando en la SEFIPLAN; 48.8 por ciento refiere que su jornada de trabajo es de más de 8 horas.
- 89.8 por ciento de las mujeres encuestadas que trabajan en la SEFIPLAN, realizan en su vivienda labores de limpieza y cocina, y 45.3 por ciento de crianza infantil.

Cabe agregar que de acuerdo con información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la SEFIPLAN, al 2 de febrero de 2011 un total de 2,809 personas laboraban en la SEFIPLAN, de las cuales 1,266 eran mujeres y 1,543 hombres.

La desigualdad entre hombres y mujeres tiene un alto costo social y económico, pues mientras las mujeres continúen en situaciones de desigualdad en cuanto a oportunidades y recursos, no puede haber un desarrollo social para toda la población.

Existe, como ya se citó, un marco normativo que reconoce que el reto de superar la amplia brecha de desigualdades de género, implica el compromiso decidido del Gobierno Estatal para contrarrestar las causas que generan las desigualdades e impulsar políticas que incorporen el enfoque de género.

Por lo antes expuesto, siguiendo a lo plasmado en el PVD 2011 – 2016, se hace necesario incorporar la perspectiva de género en el presente Programa Sectorial.

El trabajo interinstitucional estatal, así como las alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil, constituyen la base primordial de políticas públicas dirigidas a la construcción de la igualdad sustantiva y una mejor calidad de vida para las mujeres veracruzanas.

Las estrategias y líneas de acción que se contemplan plasmar en el PROVEFIPU 2011 – 2016 pretenden impulsar transformaciones estructurales para el logro de la igualdad y no violencia hacia las mujeres.

PENSIONES

El IPE atendía al cierre de 2010 a 114,608 derechohabientes, de los cuales 93,763 eran trabajadores activos y 20,845 jubilados y pensionados.

Los ingresos en 2010 ascendieron en 3,495.5 mdp, dentro de los cuales destacaron las aportaciones patronales del Gobierno del Estado y de los organismos incorporados, que alcanzaron un monto de 1,148.3 mdp, y las cuotas de los trabajadores, equivalentes a 927.6 mdp. Estos dos rubros representaron el 59.4 por ciento de los ingresos totales. Cabe destacar que en ese año, el Gobierno del Estado aportó como apoyo extraordinario al IPE un monto de 172.0 mdp.

Por otro lado, los egresos en 2010 fueron de 4,424.0 mdp. De acuerdo con los beneficios que por Ley concede el IPE a sus derechohabientes, se aplicaron al pago de la nómina de pensionados 2,750.2 mdp, así como 380.9 mdp en erogaciones de otras prestaciones. Además, se utilizaron 133.7 millones de pesos para gastos de administración (incluye bienes muebles), sin rebasar el monto correspondiente al 1.68 por ciento del sueldo base de cotización de los derechohabientes, que establece la Ley para tal fin.

Al cierre de diciembre de 2010, las reservas técnicas del IPE ascendieron a 4,347.2 mdp (80 por ciento de las cuotas y aportaciones de la nueva generación se destina al pago de obligaciones del Instituto).

Cuadro 5
Indicadores relevantes del IPE

Concepto	2007	2008	2009	2010
Población derechohabiente	97,287	103,467	109,349	114,608
Población activa	79,424	84,987	89,917	93,763
Población pensionada	17,863	18,480	19,432	20,845
Número de préstamos otorgados	33,424	32,893	27,540	25,049
Reservas técnicas del IPE (millones de pesos)	2,979.26	3,803.98	4,081.31	4,347.20

Fuente: Instituto de Pensiones del Estado, Subdirección de Finanzas.

Cuadro 6
Ingresos del IPE

Concepto	2007	2008	2009	2010
Total	3,432.46	3,574.89	3,704.02	3,495.47
Institucionales	1,692.53	1,831.56	1,909.27	2,075.82
<i>Cuotas de trabajadores</i>	767.81	822.34	867.73	927.55
<i>Aportaciones del Gobierno del Estado y organismos</i>	924.72	1,009.22	1,041.54	1,148.27
Oficinas centrales	53.76	202.74	18.81	6.89
Recuperaciones de préstamos	841.70	965.87	1,119.78	1,231.55
Programa de vivienda	14.79	13.52	8.55	7.35
Empresariales	3.00	2.44	1.66	1.86
Aportación del Gobierno del Estado	826.68	558.76	645.95	172.00

Fuente: Instituto de Pensiones del Estado, Subdirección de Finanzas.

Cuadro 7
Egresos del IPE

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010
Total	2,851.03	3,333.91	3,883.33	3,956.65	4,423.98
Gastos de administración	88.65	97.12	111.99	118.42	133.70
Bienes muebles e inmuebles	3.28	7.15	1.68	1.50	0.45
Prestaciones institucionales	1,988.70	2,190.91	2,393.39	2,671.73	3,131.10
Pensiones y jubilaciones	1,740.30	1,918.44	2,094.94	2,337.59	2,750.24
Otras prestaciones	248.40	272.47	298.45	334.14	380.86
Programa de vivienda	16.60	13.91	12.00	7.20	4.43
Préstamos otorgados	753.80	1,024.82	1,364.27	1,157.80	1,154.30

Fuente: Instituto de Pensiones del Estado, Subdirección de Finanzas.

De acuerdo con el PVD 2011 – 2016, en los próximos años las finanzas públicas estatales se verán afectadas por crecientes pasivos laborales contingentes. Tanto en el Instituto de Pensiones del Estado como en la Universidad Veracruzana, las aportaciones de los trabajadores activos resultan insuficientes para cubrir el valor esperado de las pensiones de los trabajadores retirados. En el caso del Instituto, el pago de prestaciones aumentó más de 120 por ciento real en la última década y se anticipa un crecimiento más acelerado en los años siguientes. Con respecto a la Universidad Veracruzana, el déficit actuarial ascendió a 2,111 mdp en 2009.

Como se puede apreciar, la situación de los pasivos laborales contingentes amerita una reestructuración integral que atienda cabalmente el financiamiento de los esquemas de pensiones.

C. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Aumentar los ingresos públicos del Estado.

- 1.1. Incrementar el rendimiento del Esfuerzo Recaudatorio.
 - 1.1.1. Fortalecer la estructura recaudatoria del Estado.
 - 1.1.2. Fortalecer las acciones de recuperación de créditos fiscales.
 - 1.1.3. Incrementar la presencia fiscal en el Estado.
 - 1.1.4. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - 1.1.5. Fortalecer la fundamentación y motivación de los actos de las autoridades fiscales.

- 1.2. Asegurar que las instituciones federales se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales.
 - 1.2.1. Instalar un esquema de vinculación fiscal entre las instituciones federales y estatales.
 - 1.2.2. Intercambiar información con las instituciones federales en materia fiscal.

- 1.3. Atraer mayores recursos provenientes de la Federación.
 - 1.3.1. Mejorar el nivel de los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.
 - 1.3.2. Accesar a otros recursos provenientes de la Federación.

- 1.4. Integrar nuevos servicios electrónicos para facilitar la recaudación automatizada
 - 1.4.1. Incrementar las visitas a la OVH.
 - 1.4.2. Localizar los servicios que aún no están incluidos en el catálogo de cobros que realiza la OVH y determinar alternativas de inclusión.
 - 1.4.3. Incrementar el alcance de servicios de la OVH a través dispositivos móviles.
 - 1.4.4. Ampliar la atención al contribuyente brindada mediante los cajeros electrónicos.

2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

- 2.1. Asegurar que el gasto corriente del Gobierno del Estado se realice bajo criterios de austeridad, disciplina y eficiencia.
 - 2.1.1. Emitir circulares y lineamientos de control de gasto en las dependencias y entidades de la APE, indispensables para el funcionamiento de la gestión pública.
 - 2.1.2. Establecer programas permanentes de reducción del gasto público y reorientar el gasto al sector social.
 - 2.1.3. Supervisar que los recursos de gasto corriente y de capital asignados a las dependencias y entidades sean consistentes con los establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos.
 - 2.1.4. Redimensionar y compactar la APE para la asignación de recursos de acuerdo con sus funciones, evitando duplicidad de funciones.

- 2.2. Contener el gasto corriente en coordinación con otras dependencias del Gobierno.
 - 2.2.1. Fortalecer el control del gasto a partir del Presupuesto basado en Resultados y del seguimiento en los indicadores de desempeño.
 - 2.2.2. Dar seguimiento a los avances físicos y financieros de los indicadores de desempeño para verificar el cumplimiento de las metas y el uso de los recursos públicos, en concordancia con la Contraloría.

- 2.3. Modernizar el Registro Inmobiliario, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su apartado del Capítulo II Del Registro Patrimonial, mediante procedimientos administrativos homogéneos a nivel estatal y municipal.
 - 2.3.1. Integrar en la página web los montos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles.
 - 2.3.2. Hacer pública la relación de bienes inmuebles desincorporados con un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la venta.
 - 2.3.3. Depurar y validar la relación de los inmuebles con registro en cuentas de orden.

-
- 2.3.4. Actualizar el valor catastral de la totalidad de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - 2.4. Continuar con el proceso de armonización contable, tal como lo definen la Ley General de Contabilidad y el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - 2.4.1. Aplicar la nueva contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos, a fin de medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto del ingreso público.
 - 2.4.2. Contar con estados financieros armonizados como los presentados por la Federación.
 - 2.4.3. Presentar la iniciativa para armonizar la Clave Presupuestal del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) con la Clave Presupuestal del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ello para que en lugar de clasificarse por Programa, Sub-programa y Proyecto; se lleve a cabo por una Clasificación Funcional del Gasto, esto es: Finalidad, Función y Subfunción.
 - 2.5. Revisar permanentemente las estructuras orgánicas y plantillas de personal de la APE acorde a la normatividad establecida, para hacer más eficiente el gasto.
 - 2.5.1. Analizar, modificar y emitir en Gaceta Oficial, los nuevos Lineamientos por los que se establecen los criterios técnico-administrativos para la modificación, elaboración y autorización de las estructuras orgánicas y plantilla de personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - 2.5.2. Dictaminar sobre la elaboración, modificación y autorización del 100 por ciento de las estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades de la APE.
 - 2.6. Implementar el Registro Único de Plantillas y del Personal de las dependencias y entidades de la APE.
 - 2.6.1. Integrar la base de datos de las plantillas y del personal de las dependencias y entidades de la APE.

- 2.6.2. Validar las plantillas y del personal de las dependencias y entidades con base en las estructuras orgánicas autorizadas.
- 2.6.3. Actualizar permanentemente el Registro Único de Plantillas y del Personal.
- 2.7. Mejorar la operación de las áreas administrativas de la Secretaría.
 - 2.7.1. Actualizar los manuales administrativos de la Secretaría al 100 por ciento.
 - 2.7.2. Presentar propuestas de simplificación de procesos a las áreas administrativas que lo soliciten.
 - 2.7.3. Apoyar en la implementación y modernización de los procesos simplificados.
- 2.8. Modernizar la gestión de los recursos humanos en la APE Centralizada por medio del Sistema Integral de Recursos Humanos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.
 - 2.8.1. Actualizar el Catálogo General de Puestos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.
 - 2.8.2. Consolidar una base única de datos de servidores públicos al servicio de las dependencias de la APE.
 - 2.8.3. Actualizar el Marco Normativo de Percepciones y Deducciones y el Manual de Recursos Humanos.
- 2.9. Instrumentar un sistema tecnológico moderno que permita el acceso a los proveedores de bienes y servicios y constructoras, para participar en los procedimientos de contratación.
 - 2.9.1. Adecuar la normatividad para el ejercicio 2011 de la gestión administrativa en materia de adquisiciones y obras a efecto de contar con el marco legal que permita la implementación del sistema.
 - 2.9.2. Implementar para el 2011 un sistema que permita la difusión de los procesos de contratación convocados por el Poder Ejecutivo.
- 2.10. Establecer mecanismos de capacitación que permitan al servidor público actualizar sus conocimientos y adquirir habilidades para el mejor desempeño de sus funciones.

-
- 2.10.1. Diseñar y ofertar programas de capacitación que fortalezcan las competencias laborales del funcionariado de la APE, que incluyan la perspectiva de género.
 - 2.10.2. Ejecutar anualmente 110 acciones de capacitación que permitan adquirir y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes del recurso humano de la APE a través de las modalidades presenciales y virtuales.
 - 2.10.3. Actualizar el marco normativo de la capacitación.
- 2.11. Establecer acciones de formación académica de nivel licenciatura y posgrado que contribuyan al desarrollo personal y profesional que impacten en el desempeño de sus funciones.
- 2.11.1. Identificar las necesidades reales de profesionalización a través de los mecanismos adecuados.
 - 2.11.2. Difundir los programas de profesionalización de los servidores públicos 2011-2016, Programa de Maestrías y Programa de Diplomados.
 - 2.11.3. Realizar 4 evaluaciones del desempeño del personal capacitado de la SEFIPLAN de manera trimestral, aprovechando las tecnologías de la información para realizarlo de manera electrónica.
 - 2.11.4. Gestionar con las Instituciones Educativas que ofertan becas, la firma de 14 convenios de colaboración para beneficio de los servidores públicos de la APE, así como de sus familiares directos.
- 2.12. Certificar los procesos de Recursos Humanos, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Capacitación para la Profesionalización, por lo menos, a fin de proporcionar servicios de calidad.
- 2.12.1. Desarrollar y formalizar los instrumentos normativos y procedimentales aplicables a 3 procesos de Recursos Humanos, Adquisiciones de Bienes y Servicios, y Capacitación para la Profesionalización.
 - 2.12.2. Enviar al Organismo certificador la documentación actualizada al 100 por ciento (Manuales de Procedimientos y Organización), para su análisis y observación de acuerdo al estudio de factibilidad.

- 2.12.3. Realizar por lo menos 6 auditorías (Internas y/o Externas) para monitorear los procesos e identificar No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora.
 - 2.12.4. Solventar al 100 por ciento los hallazgos detectados en la auditoría, solicitada ante un organismo certificador.
- 2.13. Ampliar y mejorar los servicios que brinda la infraestructura tecnológica del Estado (sistemas operativos, bases de datos, aplicaciones, sistemas de información, acceso a los servidores públicos, red de voz y datos), dirigidos a los servidores públicos y al público en general.
- 2.13.1. Salvaguardar la integridad de los equipos, programas, aplicaciones e información del Sitio Central del Gobierno del Estado.
 - 2.13.2. Proporcionar el soporte técnico relacionado con el equipamiento institucional, ofimática, diseño gráfico, impresión y producción que requieren los servidores públicos.
 - 2.13.3. Realizar diversos análisis y evaluaciones de las mejores herramientas, soluciones y tecnologías que existen en el mercado y pueden apoyar al cumplimiento de los objetivos.
 - 2.13.4. Entrenar y capacitar constantemente al equipo de trabajo en las nuevas tecnologías para asegurar el servicio y operación de las mismas.
 - 2.13.5. Generar convenios de trabajo con proveedores tecnológicos para integrar una red de socios estratégicos que aseguren la continuidad de los proyectos.
 - 2.13.6. Realizar el monitoreo proactivo de toda la infraestructura y arquitectura tecnológica del Gobierno Estatal.
 - 2.13.7. Consolidar y optimizar la capacidad de los servidores que actualmente residen en el Sitio Central del Gobierno del Estado.
 - 2.13.8. Implementar el Sitio Espejo para ofrecer mayores niveles de seguridad y disponibilidad de la información en caso de contingencias.
 - 2.13.9. Unificar los servicios de voz, datos y video en toda la red.
 - 2.13.10. Enlazar los diversos tipos de conmutadores para generar ahorros en llamadas interdependencias.
 - 2.13.11. Incrementar la red actual de voz, datos y video.

-
- 2.13.12. Incrementar el ancho de banda de los enlaces de comunicación para garantizar la transmisión de voz, datos y video.
 - 2.14. Proponer la normatividad, los términos y condiciones generales relativas al manejo, operación e integración de los contratos y convenios de Fideicomisos Públicos.
 - 2.14.1. Determinar la viabilidad de la solicitud para la creación, modificación, sustitución fiduciaria o extinción de fideicomisos y de formalizar los contratos y convenios respectivos.
 - 2.14.2. Elaborar los proyectos de decreto de creación, convenios de constitución, sustitución, modificación y extinción de Fideicomisos Públicos, adecuados a los programas de desarrollo del Estado.
 - 2.14.3. Orientar al comité técnico de fideicomisos en la toma de decisiones para coadyuvar en el cumplimiento de sus fines.
 - 2.15. Actualizar el inventario de los activos fijos del 100 por ciento de las Unidades Presupuestales.
 - 2.15.1. Solicitar a las Unidades Presupuestales la identificación de los activos fijos obsoletos, de alto costo de mantenimiento, y no prioritarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - 2.15.2. Coordinar las acciones para la baja y desincorporación de los activos fijos propuestos por las Unidades Presupuestales, con base en la normatividad.
 - 2.15.3. Determinar en coordinación con las Unidades Presupuestales el destino final de los activos fijos (enajenación, donación y/o destrucción) con base en el monto del avalúo de los mismos.
- 3. Lograr que se destinen mayores recursos, tanto públicos como privados, al gasto de capital en los distintos sectores de la economía, a fin de generar condiciones para el crecimiento y el desarrollo del Estado.**
- 3.1. Incrementar la participación del gasto público de capital respecto del gasto total.
 - 3.1.1. Asignar y controlar de forma adecuada la disponibilidad de recursos presupuestales para la Inversión Pública.

- 3.1.2. Modificar las leyes estatales en materia de obra pública.
 - 3.1.3. Generar mecanismos de control, transparencia presupuestal y programática efectivos, apoyados en un marco normativo moderno y claro, que permita definir con precisión los criterios para la gestión de recursos presupuestales a las dependencias y entidades ejecutoras de obra y acciones públicas.
 - 3.1.4. Mantener la vigencia de los lineamientos, mediante revisiones anuales, para llevar a cabo su respectiva actualización.
- 3.2. Promover proyectos de inversión con recursos privados en el marco normativo del Estado de Veracruz.
- 3.2.1. Desarrollar esquemas de inversión conjunta que resulten atractivos para la entidad y los particulares, por su flexibilidad y certidumbre.
 - 3.2.2. Revisar y, en su caso, actualizar, la normatividad estatal relacionada con asociaciones público-privadas.
- 3.3. Impulsar el desarrollo de las colonias en el Estado, con la regularización de la tenencia de la tierra para fortalecer el patrimonio inmobiliario de las familias veracruzanas dando certeza y seguridad jurídica a través de la escrituración de sus inmuebles.
- 3.3.1. Establecer mecanismos de coordinación con los Ayuntamientos de la entidad, para consolidar las colonias, a través del trabajo censal, para detectar la procedencia.
 - 3.3.2. Instalar módulos de atención en las diversas colonias del Estado para motivar la regularización de la tenencia de la tierra.
 - 3.3.3. Notificar en el domicilio de cada interesado, a fin de conminarlos a regularizar su inmueble.
- 3.4. Contribuir a que la contratación de obra se realice bajo principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.
- 3.4.1. Proporcionar al funcionariado público estatal y proveedores la información necesaria para participar en una licitación de obra pública.
 - 3.4.2. Capacitar a los servidores públicos que participan en los procesos de licitación, a fin de que conduzcan con el más amplio sentido de responsabilidad en el análisis y el dictamen de los asuntos sometidos a su consideración.

-
- 3.4.3. Revisar y, en su caso, proponer adecuaciones a las reglas de operaciones de los programas gubernamentales, para la correcta aplicación de los recursos.
 - 3.5. Actuar con prontitud en favor de los intereses del Estado, en caso de incumplimiento de contratos de obra por parte de contratistas y proveedores.
 - 3.5.1. Ejercer la facultad de revisión sobre las áreas de Gobierno ejecutoras de obra, que permita a la Procuraduría Fiscal conocer periódicamente cuántos procedimientos de rescisión administrativa de los contratos se encuentran substanciados.
 - 3.5.2. Establecer plazos para el cobro de los contratos substanciados existentes, a fin de que, en caso de que las afianzadoras promuevan juicio de nulidad, existan mayores probabilidades de obtener una sentencia favorable a los intereses del Estado.
 - 3.5.3. Instrumentar mecanismos que mejoren los procedimientos administrativos de rescisión de contratos.
- 4. Establecer un sistema de planeación estatal moderno y democrático, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes Sectores y regiones de la Entidad.**
- 4.1. Dar seguimiento y evaluar los 17 programas sectoriales, así como los otros programas que se derivan del Plan Veracruzano de Desarrollo, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE.
 - 4.1.1. Generar Informes del grado de avance en el logro de los objetivos de los 17 programas sectoriales, así como de los otros programas que se derivan del Plan Veracruzano de Desarrollo, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros, con base en los indicadores del sistema de información, seguimiento, control y evaluación que se implemente, y bajo una perspectiva de género.
 - 4.2. Actualizar el marco jurídico en el que se desarrollan las actividades inherentes al proceso de la planeación en el Estado de Veracruz, para que responda a las

necesidades de la situación actual en el proceso de la formulación del PVD, los esquemas de seguimiento y evaluación de resultados, el proceso de la generación de la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

- 4.2.1. Presentar la iniciativa de modificación a la Ley de Planeación y su reglamentación, considerando para ello la perspectiva de género
 - 4.2.2. Presentar la iniciativa de la Ley Estatal de Información y Estadística para el Desarrollo y su reglamentación que regule el Sistema Estatal de Información y Estadísticas para la Planeación del Desarrollo (SEIEPD).
- 4.3. Implementar los esquemas de seguimiento, control y evaluación, en el corto plazo para operar en la APE de Veracruz, el Presupuesto basado en Resultados bajo los principios de la Gestión para Resultados.
- 4.3.1. Desarrollar el SEIEPD para que las dependencias y organismos públicos descentralizados de la APE de Veracruz, generen y pongan a disposición de la entidad responsable los insumos de información necesarios para monitorear y dar seguimiento a los programas que se implementen en las dependencias, tomando en cuenta la perspectiva de género.
 - 4.3.2. Adoptar un sistema de seguimiento, control y evaluación que cuente con una plataforma tecnológica de punta, que opere con criterios escrupulosos de transparencia y rendición de cuentas en línea.
 - 4.3.3. Generar los indicadores para la evaluación del desempeño de la entidad y de los programas que se implementen, en coordinación con la Contraloría General y todas las dependencias de la administración pública según su posición en el sistema de planeación.
 - 4.3.4. Elaborar, en coordinación con la Contraloría General y el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, la actualización de los Lineamientos para la Construcción, Autorización y Aplicación de Indicadores de Desempeño.
 - 4.3.5. Diseñar en el portal de internet de la SEFIPLAN, un Tablero de Indicadores de los Programas Sectoriales que muestre, de manera numérica y gráfica, la evolución de los indicadores de estos documentos.

-
- 4.3.6. Presentar la iniciativa para la elaboración obligatoria de Reglas de Operación para los Programas Presupuestarios que impliquen subsidios o transferencias a una población objetivo.
 - 4.3.7. Presentar los Lineamientos para definir y evaluar un Programa Presupuestario, considerando las diferencias entre: las áreas sustantivas y las áreas adjetivas de la APE; y el uso de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de Matrices de Indicadores.
 - 4.3.8. Mejorar, conjuntamente con la Contraloría General, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para evaluar con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, los resultados del ejercicio presupuestal (gasto), de los Programas Presupuestarios alineados con el PVD y los Programas Sectoriales.
 - 4.3.9. Presentar conjuntamente con la Contraloría General, los Lineamientos para el Establecimiento, operación y uso del SED, por parte de las dependencias y entidades de la APE.
- 4.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- 4.4.1. Emitir los lineamientos para la participación de los sectores público, privado y social, en la identificación de necesidades y demandas de medición y evaluación de los resultados cuantitativos y cualitativos sobre el impacto político, económico, social y ambiental de la gestión gubernamental, y en la definición de prioridades.
 - 4.4.2. Elaborar y proponer políticas públicas consistentes con el PVD 2011 – 2016 y los programas sectoriales así como los otros programas que se derivan del mismo, desde una perspectiva multi e interdisciplinaria; y con una amplia gama de relaciones institucionales y de gestiones intergubernamentales.
 - 4.4.3. Generar un banco de información de proyectos de los tres órdenes de gobierno que esté disponible para su consulta, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros.
 - 4.4.4. Emitir los lineamientos para la instalación de los consejos ciudadanos regionales que alienten la participación social comunitaria, y mejoren las relaciones de los veracruzanos con la administración pública, en un marco de libertades básicas para todos y de respeto irrestricto al Estado de Derecho.

-
- 4.4.5. Establecer los mecanismos y lineamientos de participación de los sectores público, privado y social, basados en redes sociales y tecnologías de la información, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros.
- 4.5. Ajustar objetivos, estrategias, acciones y prioridades del PVD 2011 – 2016 como resultado del seguimiento, control y evaluación de los mismos, y/o ante los cambios en el entorno municipal, estatal, nacional e internacional de las condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales.
 - 4.5.1. Actualizar anualmente el PVD 2011 – 2016, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros.
 - 4.5.2. Participar en la realineación del PVD 2011 – 2016, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que presente el próximo titular del Ejecutivo Federal, con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros.
 - 4.6. Implementar el Programa para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y Regional.
 - 4.6.1. Capacitar al personal de los municipios, mediante cursos y talleres para incrementar su capacidad de planeación, operativa y administrativa, considerando la perspectiva de género.
 - 4.6.2. Elaborar y proponer proyectos de desarrollo regional, en coordinación con municipios y dependencias federales y estatales, que sean compatibles tanto con el PVD 2011 – 2016 como con los Planes Municipales de Desarrollo, con pleno respeto a su autonomía.
 - 4.7. Colaborar en la implementación del Programa Adelante, como un instrumento transversal e integral de política social estatal con el apoyo y la participación de las dependencias y entidades de la APE, entre otros.
 - 4.7.1. Crear el Padrón Único de Beneficiarios que reciben apoyos sociales, estatales y federales.
 - 4.7.2. Proponer la metodología para establecer los mecanismos de evaluación del Programa, contemplando la perspectiva de género.
 - 4.7.3. Participar y coadyuvar con el Comité Estatal de Planeación y Seguimiento del Programa Adelante.

4.8. Establecer la transversalización de la perspectiva de género en acciones, programas, políticas y presupuestos públicos que realiza la SEFIPLAN con proyección estatal.

4.8.1. Establecer la coordinación y vinculación con los órganos y áreas administrativas de la SEFIPLAN para la incorporación de la perspectiva de género.

5. Reducir la vulnerabilidad de las finanzas estatales ante contingencias económicas, laborales y fenómenos meteorológicos.

5.1. Mejorar las condiciones contractuales de las obligaciones financieras suscritas por el Gobierno del Estado de Veracruz con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, para reducir el costo del servicio de la deuda pública y su periodo de amortización.

5.1.1. Elaborar un estudio que permita identificar las fortalezas y debilidades para la reestructuración de obligaciones financieras.

5.1.2. Buscar condiciones financieras que favorezcan al Estado, reduciendo las comisiones por apertura, disposición, estructura y prepago así como de los fondos de reserva.

5.1.3. Elaborar un diagnóstico integral que permita identificar las mejores condiciones financieras que favorezcan al Estado.

5.2. Garantizar la sustentabilidad financiera del IPE y los beneficios de los derechohabientes.

5.2.1. Disminuir los pasivos laborales derivados del esquema de pensiones de los empleados de la APE, incorporando estos requerimientos en las proyecciones de gastos y, a su vez, inducir mecanismos que atenúen dichas presiones para garantizar los derechos de los trabajadores pensionados.

5.2.2. Realizar las adecuaciones para que el IPE incremente y fortalezca las prestaciones sociales como vivienda, retiro digno y guardería.

6. Mantener los altos niveles de transparencia fiscal del Gobierno del Estado, a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- 6.1. Fortalecer el registro contable de los ingresos.
- 6.1.1. Adecuar las herramientas para el registro de ingresos al nuevo marco legal en materia contable.
- 6.1.2. Incrementar la difusión de las estadísticas de ingresos del Estado.
- 6.2. Proporcionar mayor y mejor información al usuario que consulta información jurídica en la sección de transparencia del portal electrónico de la SEFIPLAN.
- 6.2.1. Desarrollar un sistema de consulta que permita acceder a las leyes que son de la competencia de la dependencia, junto con sus respectivas reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.
- 6.3. Establecer un marco regulatorio sobre el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) aplicables a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, para garantizar la transparencia, la seguridad y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos.
- 6.3.1. Integrar y emitir con validez formal los siguientes lineamientos:
- Lineamientos para la estandarización de páginas y sitios de Internet
 - Lineamientos para el uso del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz
 - Lineamientos para el uso del Sistema de Información Estratégica del Gobierno del Estado de Veracruz
 - Lineamientos para el uso del Sistema de Atención Ciudadana del Estado de Veracruz
 - Lineamientos para el uso del Sistema de la Oficina Virtual de Hacienda
 - Lineamientos para el uso del Sistema de Recursos Humanos
 - Lineamientos para el uso de los cajeros multiservicios
 - Lineamientos para el uso del directorio telefónico
- 6.3.2. Someter todos los lineamientos al procedimiento de autorización y publicación formal en la Gaceta Oficial del Estado.

-
- 6.3.3. Difundir la reglamentación en el uso institucional cotidiano de las TIC, a través de campañas de comunicación basadas en estrategias multicanal.
 - 6.3.4. Editar en formato digital todos los lineamientos.
- 6.4. Fomentar la uniformidad y calidad de los portales en Internet de la plataforma tecnológica del sitio www.veracruz.gob.mx del Gobierno del Estado, con el fin de facilitar la consulta de información pública.
- 6.4.1. Migrar el portal a WordPress.
 - 6.4.2. Diseñar talleres y cursos de capacitación en migración a Wordpress, arquitectura de información, diseño y edición digital para las áreas de tecnología de las Dependencias, y que éstas a su vez los reproduzcan en todos los organismos públicos descentralizados. La misma actividad debe desarrollarse con todos los Ayuntamientos del Estado para sus propios sitios.
 - 6.4.3. Agrupar en el dominio <http://veracruz.gob.mx> a todas las Dependencias del Poder Ejecutivo, a partir de subdominios /nombre de la dependencia.

D. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALINEACIÓN

Objetivo del Plan:

Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.

Objetivo del Programa:

1. Aumentar los ingresos públicos del Estado.

DATOS DEL INDICADOR

Nombre:

ÍNDICE DE CRECIMIENTO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES

Fórmula:

$$ICIN = [(IET_1 / IET_0) - 1] * 100$$

ICIN = Índice de crecimiento comparativo de los ingresos estatales

IET₁ = Ingresos obtenidos totales del año 1

IET₀ = Ingresos obtenidos totales del año base

Unidad de medida:

Porcentaje en términos reales

Frecuencia de medición:

Mensual, trimestral y anual

Línea base:

Cero (2010)

Meta en 2016:

4.7

Fuente de información:

Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Informes Trimestrales del Gasto Público y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
Objetivo del Programa:	1. Aumentar los ingresos públicos del Estado.
DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ÍNDICE DE CRECIMIENTO COMPARATIVO DEL ESFUERZO RECAUDATORIO
Fórmula:	$ICER = [(IER_1 / IER_0) - 1] * 100$ <p>ICER = Índice de crecimiento comparativo del esfuerzo recaudatorio IER₁ = Ingresos propios más ingresos derivados de convenios de coordinación obtenidos en el año 1 IER₀ = Ingresos propios más ingresos derivados de convenios de coordinación obtenidos en el año base</p>
Unidad de medida:	Porcentaje en términos reales
Frecuencia de medición:	Mensual, trimestral y anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	8.7
Fuente de información:	Sistema de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Informes Trimestrales del Gasto Público y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
Objetivo del Programa:	1. Aumentar los ingresos públicos del Estado.
DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	SERVICIOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS POR LA OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA
Fórmula:	Cifra absoluta
Unidad de medida:	Servicios electrónicos
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	833 (2010)
Meta en 2016:	1,431
Fuente de información:	Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Gasto corriente}}{\text{Gasto Total del Gobierno del Estado}} \right) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	67.4 (2010)
Meta en 2016:	55
Fuente de información:	Informes Trimestrales del Gasto Público y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PROPORCIÓN DEL GASTO EN DESARROLLO SOCIAL
Fórmula:	$(\text{Gasto en desarrollo social} / \text{Gasto del Poder Ejecutivo}) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral y anual
Línea base:	80.6 (2010)
Meta en 2016:	82.0
Fuente de información:	Informes Trimestrales del Gasto Público y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LA APE REVISADAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de estructuras orgánicas de la APE revisadas}}{\text{Total de estructuras orgánicas}} \right) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	100
Fuente de información:	Expediente de Estructuras Orgánicas de la Dirección General de Administración.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PLANTILLAS INTEGRADAS AL REGISTRO ÚNICO DE PLANTILLAS (RUP)
Fórmula:	(Número de plantillas de las dependencias y entidades de la APE integradas al RUP / Total de dependencias y entidades de la APE) * 100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	100
Fuente de información:	Registro Único de Plantillas y del Personal de las Dependencias y Entidades de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
 Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.

Objetivo del Programa:

2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

**SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APE CAPACITADOS
 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN**

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Servidores públicos

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

Cero (2010)

Meta en 2016:

27,648

Fuente de información:

Programa Operativo Anual.
 Informe de Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APE PROFESIONALIZADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
Fórmula:	Cifra absoluta acumulada
Unidad de medida:	Servidores públicos
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	1,300
Fuente de información:	Informe de Resultados de los Programas de Capacitación para la Profesionalización y Base del Programa de Profesionalización para los Servidores Públicos.

ALINEACIÓN**Objetivo del Plan:**

Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales.
 Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.

Objetivo del Programa:

2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR**Nombre:**

PROCESOS CERTIFICADOS PARA LA ISO 9001:2008

Fórmula:

Cifra absoluta acumulada

Unidad de medida:

Procesos

Frecuencia de medición:

Anual

Línea base:

Cero (2010)

Meta en 2016:

3

Fuente de información:

Certificado emitido por el organismo certificador.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Recuperar en el corto plazo el orden de las finanzas públicas estatales. Construir finanzas públicas que den sustento a un desarrollo económico acelerado.
Objetivo del Programa:	2. Incrementar el ahorro público a través de la contención del gasto corriente, asegurando recursos para el desarrollo social, bajo criterios de disciplina, eficacia y eficiencia.

DATOS DEL INDICADOR									
Nombre:	DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO								
Fórmula:	$\left[\frac{\text{Tiempo acordado del servicio}^a - \text{Tiempo de interrupción del servicio}}{\text{Tiempo acordado del servicio}} \right] * 100$								
Unidad de medida:	Porcentaje								
Frecuencia de medición:	Trimestral								
Línea base:	(2010) <table border="0"> <tr> <td>Sistemas</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Red de Voz y Datos</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Sitio central</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Nivel de seguridad</td> <td>90</td> </tr> </table>	Sistemas	90	Red de Voz y Datos	90	Sitio central	90	Nivel de seguridad	90
Sistemas	90								
Red de Voz y Datos	90								
Sitio central	90								
Nivel de seguridad	90								
Meta en 2016:	<table border="0"> <tr> <td>Sistemas</td> <td>>90</td> </tr> <tr> <td>Red de Voz y Datos</td> <td>>90</td> </tr> <tr> <td>Sitio central</td> <td>>90</td> </tr> <tr> <td>Nivel de seguridad</td> <td>>90</td> </tr> </table>	Sistemas	>90	Red de Voz y Datos	>90	Sitio central	>90	Nivel de seguridad	>90
Sistemas	>90								
Red de Voz y Datos	>90								
Sitio central	>90								
Nivel de seguridad	>90								
Fuente de información:	Sistemas de Monitoreo Actuales (Whats Up Gold, Application Manager, Sislogis y consolas de administración).								

^a Tiempo acordado del servicio: 24 horas del día, los 365 días del año.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto de recursos públicos como privados.
Objetivo del Programa:	3. Lograr que se destinen mayores recursos, tanto públicos como privados, al gasto de capital en los distintos sectores de la economía, a fin de generar condiciones para el crecimiento y el desarrollo del Estado.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PARTICIPACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Gasto en infraestructura para el desarrollo}}{\text{Gasto total del Gobierno del Estado}} \right) \times 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral y/o anual
Línea base:	13 (2010)
Meta en 2016:	20
Fuente de información:	Informes Trimestrales del Gasto Público y Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Promover la inversión de alta rentabilidad, tanto de recursos públicos como privados.
Objetivo del Programa:	3. Lograr que se destinen mayores recursos, tanto públicos como privados, al gasto de capital en los distintos sectores de la economía, a fin de generar condiciones para el crecimiento y el desarrollo del Estado.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ÍNDICE DE LOTES REGULARIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN
Fórmula:	Cifra absoluta
Unidad de medida:	Lotes
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	14,000 lotes
Fuente de información:	Gaceta Oficial, núm. 130, del 4 de mayo de 2011. Informe de Gobierno del Estado de Veracruz 2010.

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones en la Entidad.
Objetivo del Programa:	4. Establecer un sistema de planeación estatal moderno y democrático, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON MATRICES DE INDICADORES CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO
Fórmula:	Cifra absoluta
Unidad de medida:	Programas presupuestarios
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	40
Fuente de información:	Reportes de las Matrices de Indicadores capturadas en el Sistema de Indicadores para la Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado (SIEDGE).

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Establecer un sistema de planeación estatal moderno, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones en la Entidad
Objetivo del Programa:	4. Establecer un sistema de planeación estatal moderno y democrático, que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	INDICADORES QUE INTEGRAN EL TABLERO DE SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS SECTORIALES
Fórmula:	Cifra absoluta
Unidad de medida:	Indicadores
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	Cero (2010)
Meta en 2016:	379
Fuente de información:	Portal de internet de la SEFIPLAN (www.sefiplan.gob.mx).

ALINEACIÓN
<p>Objetivo del Plan: Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.</p>
<p>Objetivo del Programa: 5. Reducir la vulnerabilidad de las finanzas estatales ante contingencias económicas, laborales y fenómenos meteorológicos.</p>

DATOS DEL INDICADOR
<p>Nombre: ÍNDICE DE PESO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS</p>
<p>Fórmula: $\left(\frac{\text{Saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado}}{\text{Ingresos presupuestarios}} \right) * 100$ Los ingresos presupuestarios ordinarios comprenden los ingresos propios, los provenientes de la Federación y los Federales Coordinados.</p>
<p>Unidad de medida: Porcentaje</p>
<p>Frecuencia de medición: Semestral</p>
<p>Línea base: 26.5 (2010)</p>
<p>Meta en 2016: 23.0</p>
<p>Fuente de información: Información sobre la deuda pública de Entidades Federativas y Municipios, disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz. Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz.</p>

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Consolidar las finanzas públicas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.
Objetivo del Programa:	5. Reducir la vulnerabilidad de las finanzas estatales ante contingencias económicas, laborales y fenómenos meteorológicos.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	CALIFICACIÓN DE RIESGO SOBERANO
Fórmula:	El riesgo soberano mide la capacidad de una entidad para hacer frente a sus compromisos de pago. La calidad crediticia del emisor se refiere al estudio de su estructura financiera para la colocación de instrumentos de inversión a diferentes plazos, los cuales ofrecen a los estados la posibilidad de financiar sus programas de obra pública productiva.
Unidad de medida:	Calificación
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	(2010) Fitch Ratings BBB(mex) Moody's A3.mx HR Raitings HR BBB+
Meta en 2016:	Fitch Ratings A-(mex) Moody's A1.mx HR Raitings HR A
Fuente de información:	Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz; www.fitchmexico.com ; www.moody.com.mx , y www.hrratings.com .

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Consolidar las finanzas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.
Objetivo del Programa:	6. Mantener los altos niveles de transparencia fiscal del Gobierno del Estado a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ITDIF) DE LA CONSULTORA AREGIONAL
Fórmula:	La consultora Aregional evalúa la disponibilidad de documentos financieros y fiscales en las páginas electrónicas de los gobiernos estatales. En 2010, estos documentos estaban agrupados en seis bloques: marco regulatorio, costos operativos, marco programático-presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales. El ITDIF puede adquirir valores entre 0 y 100. La metodología completa puede consultarse en la fuente de información.
Unidad de medida:	Valor total en puntos
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	91.7 (2011)
Meta en 2016:	100
Fuente de información:	Aregional.com

ALINEACIÓN	
Objetivo del Plan:	Consolidar las finanzas estatales para dar certidumbre a futuras generaciones y a inversionistas privados.
Objetivo del Programa:	6. Mantener los altos niveles de transparencia fiscal del Gobierno del Estado a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

DATOS DEL INDICADOR	
Nombre:	PORTALES DE DEPENDENCIAS INTEGRADOS AL DOMINO HTTP://WWW.VERACRUZ.GOB.MX
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Número de portales de las dependencias integrados}}{\text{Número total de portales de las dependencias}} \right) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Línea base:	5 (2010)
Meta en 2016:	100
Fuente de información:	Dirección General de Innovación Tecnológica de la SEFIPLAN.

Siendo el mes de febrero de 2012, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b), c) y d), fracción IV, inciso a) y b), y fracción V, incisos a) y b); y artículos 10 y 19 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable este Programa Sectorial. El Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz, aprueba su publicación, con base en los artículos 9, fracción I, inciso d), y 19 de la citada Ley de Planeación, y del capítulo VII del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*.